



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**SEDUC**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

ESTRATEGIA  
ESTATAL DE  
**FORMACIÓN  
CONTINUA**  
2026





El Gobierno del Estado de Campeche, La Secretaría de Educación del Estado a través de la Coordinación Estatal del PRODEP Tipo Básico, han elaborado con base en la Estrategia Nacional de Formación Continua 2026 y las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, PRODEP tipo básico 2026 la Estrategia Estatal de Formación Continua 2026.

**Gobierno del Estado de Campeche**

**Layda Elena Sansores San Román**

Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche

**Secretaría de Educación**

**Víctor Manuel Sarmiento Maldonado**

Secretario de Educación en Campeche

**Subsecretaría de Educación Básica y Normal**

**Roberto Herrera Maas**

Subsecretario de Educación Básica y Normal

**Dirección de Formación y Actualización Docente**

**Olga Eugenia Casanova Rosado**

Directora de Formación y Actualización Docente

**Coordinación Estatal del PRODEP**

**Lizet Alejandra Collí Gómez**

Coordinador estatal del PRODEP Tipo Básico



### Elaboración

- Lizet Alejandra Collí Gómez
- José Dolores Tzec Reyes
- Miguelina Sánchez Centeno

### Diseño

- Departamento de Actualización Docente



# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>I. DIAGNÓSTICO DE LA FORMACIÓN CONTINUA EN LA ENTIDAD.....</b>	<b>9</b>
<b>II. DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN A ATENDER .....</b>	<b>42</b>
<b>III. DETERMINACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN E INTERVENCIONES FORMATIVAS A IMPLEMENTAR</b>	<b>45</b>
<b>IV. VINCULACIÓN CON EL COMITÉ ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA .....</b>	<b>53</b>
<b>V. ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN, INSCRIPCIÓN Y EMISIÓN DE CONSTANCIAS.....</b>	<b>73</b>
<b>VI. ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO.....</b>	<b>86</b>
<b>VII. RENDICIÓN DE CUENTAS .....</b>	<b>90</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>92</b>
<b>MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>93</b>
<b>REFERENCIAS:.....</b>	<b>97</b>



## PRESENTACIÓN

La Nueva Escuela Mexicana (NEM), al impulsar la equidad, la excelencia y la mejora continua de la educación, se vuelve un referente fundamental para la construcción de la presente Estrategia, la cual recupera del Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022, los planteamientos que establece a nivel epistémico, metodológico, axiológico, pedagógico y estructural sobre la Educación Básica; articulándolos a la formación continua para brindarle sentido y perspectiva, con la intención de contribuir al desarrollo profesional y humano de las maestras y los maestros.

Y como agentes fundamentales del proceso educativo, y en reconocimiento de su contribución a la transformación social, las maestras y los maestros tienen derecho de acceder a un Sistema Integral de Formación, Capacitación y Actualización, regulado por la Autoridad Educativa Estatal, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional.

En consecuencia, el presente documento presenta la Estrategia Estatal de Formación Continua 2026, la cual detalla la planificación correspondiente al ejercicio fiscal del año en curso. Esta estrategia ha sido elaborada por el Departamento de Actualización Docente del Estado de Campeche, y tiene como objetivo principal la mejora continua de las competencias pedagógicas de los docentes de la región.

La intención de la oferta formativa busca potencializar las capacidades de maestras y maestros, reconociéndoles como personas críticas y emancipadas que construyen relaciones pedagógicas con sus pares, estudiantes, familias y comunidad; que impulsan el reconocimiento a la diversidad cultural, étnica, social, de género, ambiental y territorial donde se encuentran, y con ello contribuyen a la transformación de su vida cotidiana y contexto, para la construcción de una sociedad más democrática y participativa.

De tal manera se ha diseñado a partir de las necesidades de las y los docentes, considerando tanto la etapa de formación de inserción como la de servicio, esta responde a las prioridades más apremiantes de nuestra entidad; el documento contiene:

**Propósito:** Establece las directrices para la concreción, la regulación y la operación de la oferta formativa para favorecer el desarrollo profesional docente y la transformación de su práctica con fundamento en los principios de la Nueva Escuela Mexicana NEM y el marco jurídico aplicable, a fin de favorecer el desarrollo profesional docente y la transformación de su práctica.



**Propósito específico:** Impulsar una formación continua que responda a las necesidades y los retos que enfrentan maestras y maestros en su labor en los diferentes contextos de la entidad federativa.

**I. Diagnóstico de la formación continua en la entidad:** Se inicia a partir de la lectura de la realidad actual y se detectan las necesidades específicas de formación en la entidad con base en el análisis de datos cuantitativos a través del **Google Forms**.

a) Insumos para su interpretación:

- Los aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación interna
- Características de los servicios educativos en la entidad federativa
- La estructura con la que cuenta la entidad federativa
- Número de escuelas en contexto de vulnerabilidad

b) Necesidades de formación continua

Considerando los resultados de evaluaciones de aprendizaje de alumnos y alumnos en el ciclo escolar 2024-2025 donde se contemplan los Ejercicios Integradores de Aprendizajes que marcan la pauta de las necesidades de formación de maestras y maestros.

A continuación, se dejan las gráficas con sus interpretaciones.

- Resultados de evaluaciones de aprendizaje de alumnas y alumnos.

**II. Definición de población a atender:** Se establecen las prioridades de formación y se identifica la población objetivo a atender de los distintos niveles de educación básica.

**III. Determinación de acciones de formación e intervenciones formativas a implementar:** Detalla las acciones concretas y los programas de formación que se llevarán a cabo considerando el apartado "1.5 líneas temáticas prioritarias" y sus subtemas de la Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica (ENFC 2026).

**IV. Vinculación con el Comité Estatal de Formación Continua:** Se describe la colaboración con el comité estatal vigente para asegurar la viabilidad, pertinencia y la calidad de la oferta formativa.

**V. Estrategias de difusión, inscripción y emisión de constancias:** Se especifican los procedimientos para informar a las y los interesados sobre la convocatoria de la oferta formativa, inscribir a los participantes y emitir las certificaciones correspondientes.

**VI. Acciones para el seguimiento y acompañamiento:** Se presenta acciones que se realizarán para brindar acompañamiento a las maestras y a los maestros



así mismo se mostrará el seguimiento para recopilar y sistematizar información sobre las acciones de formación e intervenciones formativas.

**VII. Rendición de cuentas:** Se describe la función de la contraloría social en la entidad como proceso a la transparencia y la rendición de cuentas respecto al uso de los recursos que otorga el PRODEP, Tipo básico, para el desarrollo de la formación.

Se especifica los medios para difundir la información de los avances en el desarrollo de la formación continua en la entidad y sus resultados contribuyendo a la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública.

Se garantiza la verificación social y la transparencia en la ejecución del programa, a través de este Departamento de Actualización Docente.

Atención a los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación interna del año anterior: Se abordan los puntos críticos señalados en la evaluación previa, buscando la mejora continua.

**Anexos:** información complementaria para dar sustento a la estrategia estatal de formación continua

#### OBJETIVO GENERAL:

- Mejorar el crecimiento integral para potencializar: conocimientos, habilidades, actitudes y competencias de las maestras y los maestros de educación básica, mediante la implementación de una variedad de acciones de formación e intervenciones formativas, en sinergia con los principios, fundamentos y directrices de la NEM, para impulsar una educación inclusiva, equitativa y de excelencia.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar y ofrecer un programa integral con base al plan de estudio de la educación preescolar, primaria y secundaria 2022 que plantea un nivel epistémico, metodológico, axiológico, pedagógico y estructural de la educación básica que permite desarrollar acciones e intervenciones formativas de actualización.
- Difundir los principios, orientaciones y directrices de la Nueva Escuela Mexicana a través de las acciones formativas, asegurando que los docentes obtengan las herramientas didácticas y sean aplicados en su práctica didáctica diaria en el aula escolar.
- Crear y mantener grupos de análisis de la práctica docente que fomenten la reflexión crítica, el intercambio de experiencias y la mejora continua de las estrategias pedagógicas.
- Organizar propuestas didácticas para el diseño de acciones de formación y tertulias pedagógicas o dialógicas, encuentros y jornadas académicas continuas o discontinuas (talleres, cursos y diplomados) que faciliten la socialización dialógica entre docentes, expertos y



directivos, promoviendo el desarrollo profesional colaborativo y la actualización constante.

- Desarrollar campañas informativas y espacios de comunicación para mantener a los docentes informados sobre las oportunidades de formación y para fomentar una cultura de aprendizaje continuo y colaboración.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación continua para medir el impacto de las acciones formativas, garantizando la retroalimentación y la mejora constante de los programas de formación.
- Proporcionar acciones de formación que promuevan la adquisición de habilidades en áreas clave como la inclusión educativa, la equidad de género y la atención a la diversidad.



## I. DIAGNÓSTICO DE LA FORMACIÓN CONTINUA EN LA ENTIDAD

### Aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación interna 2025

Derivado de los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención adecuada en situaciones vulnerables expuestos con anterioridad en el Informe de Evaluación Interna 2025, los cuales se presentan en la siguiente imagen:

No.	Aspecto susceptible de mejora	Acción de atención
1	Ofertar acciones formativas sobre el manejo de las herramientas digitales para el logro de aprendizajes que requieren actualmente el paradigma del Conectivismo.	Incorporar en la convocatoria temáticas específicas relacionadas con el desarrollo de habilidades digitales para el logro de los aprendizajes, a fin de orientar la recepción y selección de acciones de formación que atiendan de manera pertinente estas áreas de oportunidad en el personal docente.
2	Revisión de gran cantidad de expedientes de las 35 vertientes de participación y la valoración del diseño por parte del Comité Estatal de Formación Continua: PRODEP Tipo Básico y de Licitación pública estatal	Acción 1: Incluir en la convocatoria dirigida a las vertientes de participación, que se limitará a recepcionar como máximo 3 propuestas de acciones de formación que atiendan las líneas de atención prioritaria establecidas por la Autoridad Educativa Estatal.  Acción 2: Dar a conocer al Comité Estatal el listado de acciones de formación de carácter nacional y de intervenciones formativas de MEJOREDUC, para su revisión previa al proceso de valoración, con la finalidad de evitar la selección de acciones formativas que dupliquen contenidos ya considerados en dicho listado.
3	El austero registro voluntario del personal educativo en acciones de formación que les interesen, enfatizando la importancia de enriquecer sus conocimientos, habilidades y actitudes de saberes para beneficio de los estudiantes, para sí mismos como para la calidad y excelencia educativa en general, en lugar de buscar de manera exclusiva una constancia con valor curricular para obtención de 200 horas para fines administrativos y de promoción ante USICAMM (Unidad del Sistema para la Carrera de la Maestras y Maestros).	Realizar y difundir Video cápsulas de sensibilización por parte de la autoridad educativa y de las vertientes de participación, testimonios de maestras y maestros que se hayan beneficiado con las acciones ofertadas y cómo impactó en su práctica docentes y qué ventajas existen en comparación con los que no toman acciones formativas.
4	Baja eficiencia terminal en las diversas acciones formativas correspondientes a las 8 Líneas temáticas prioritarias que se implementaron en el estado, debido a la apatía y falta de compromiso; así como a la implementación simultánea de acciones de formación de carácter estatal para cumplir con el seguimiento de programas de la Estrategia Nacional de Lectura.	Acción 1: Incorporar en el proceso de registro una carta compromiso para fomentar la conclusión de las acciones de formación y promover un registro responsable, a fin de evitar la deserción y garantizar el acceso equitativo de otros docentes a la formación.  Acción 2: Realizar un registro de necesidades de formación de las figuras educativas interesadas en acciones de formación, para organizar la distribución y registro.  Acción 3: Elaborar una calendarización estatal homologada de las acciones de formación continua, alineada con los tiempos definidos por la DGFCDD y la entidad, que permita evitar el empalme o duplicidad de actividades, asegurar la ejecución oportuna de los procesos formativos y favorecer la conclusión efectiva de las acciones por parte del personal docente.
5	Mejorar la organización y operatividad del Comité Estatal para lograr el cumplimiento de las funciones establecidas.	Acción 1: Incluir en el plan anual de trabajo sesiones en modalidad virtual para asegurar la participación de todos los integrantes del comité en el cumplimiento de sus funciones y habilitar la posibilidad de firmas digitales.  Acción 2: Realizar reuniones periódicas de <b>seguimiento</b> con el Comité Estatal, para revisar el avance en el cumplimiento del plan anual, identificar desviaciones y acordar ajustes oportunos.



El análisis de los 5 ASM identificados puede agruparse en tres dimensiones estratégicas:

1. *Pertinencia y enfoque de la formación (ASM 1: Habilidades digitales)*

Análisis:

- Existe una brecha entre las demandas del contexto digital (conectivismo) y la oferta formativa actual.
- La formación no está suficientemente orientada al desarrollo de competencias digitales aplicadas al aprendizaje.

2. *Eficiencia en la gestión y operación (ASM 2 y 5: Convocatoria, Comité Estatal)*

Análisis:

- Sobrecarga operativa en revisión de propuestas
- Falta de criterios de priorización claros
- Necesidad de fortalecer el trabajo del Comité Estatal

3. *Participación y permanencia docente (ASM 3 y 4: Interés docente y eficiencia terminal)*

Análisis:

- Baja participación con sentido formativo (motivación extrínseca: constancias)
- Alta deserción en cursos

Con base al análisis de los ASM se proponen los siguientes 4 ejes de acción para desarrollar durante el 2026:

*EJE 1: Fortalecimiento de la pertinencia de la oferta formativa*

Fortalecer la pertinencia de la oferta de formación continua mediante la incorporación de temáticas emergentes, particularmente el desarrollo de habilidades digitales docentes con enfoque pedagógico, alineadas a los principios del conectivismo y al uso significativo de tecnologías para el aprendizaje.

Acciones propuestas:

- Fortalecer la Cultura digital
- Uso pedagógico de TIC e IA



Priorizar cursos alineados a:

- Necesidades detectadas en encuestas
- Validación técnica de pertinencia

*EJE 2: Optimización de los procesos de gestión y colaboración*

Optimizar los procesos de gestión, valoración y seguimiento de las acciones de formación continua mediante el fortalecimiento de la organización y operatividad del Comité Estatal de Formación Continua (CEFC), así como la implementación de mecanismos que permitan una toma de decisiones eficiente, transparente y alineada a las prioridades educativas.

Acciones Propuestas:

- Limitar número de propuestas por vertiente
- Integrar un catálogo Nacional/Estatal de vertientes
- Promover las sesiones virtuales del CEFC
- Seguimiento sistemático del plan anual
- Uso de firmas digitales

*EJE 3: Fortalecimiento de la cultura de formación continua*

Promover una cultura de formación continua centrada en la mejora de la práctica docente, mediante estrategias de sensibilización que fortalezcan la participación comprometida del personal educativo.

Acciones Propuestas:

- Grabar video cápsulas testimoniales
- Campañas de sensibilización para la actualización docente

*EJE 4: Mejora de la eficiencia terminal y organización formativa*

Incrementar la eficiencia terminal de las acciones de formación continua mediante la implementación de mecanismos de corresponsabilidad, planeación estratégica y organización de la oferta formativa.

Acciones Propuestas:

- Integrar la Carta compromiso a todas las acciones de formación
- Diagnóstico previo de necesidades con base a las encuestas
- Calendarización estatal/nacional sincronizada que permita el desarrollo de AF independientes
- Fortaleces los procesos de registro en línea



## Características de los servicios educativos en el Estado

NIVELES: ALUMNOS, GRUPOS, DOCENTES, ESCUELAS y SUPERVISORES

Nivel Educativo	Alumnos	Docentes	Grupos	Centros Escolares	Supervisor
Inicial	8,453	914	296	493	1
Preescolar	30,610	2,352	1,864	707	42
Primaria	94,435	5,290	4,246	763	108
Secundaria	45,684	3,162	1,853	385	51
Especial	13,361	748	121	85	12
<b>Total</b>	<b>179,182</b>	<b>11,718</b>	<b>8,259</b>	<b>2,348</b>	<b>214</b>

TABLA 1 Fuente: Consolidado Estadístico por nivel educativo de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche (Formato 911.3 y 911.4), Ciclo Escolar 2024-2025

La interpretación del cuadro estadístico demuestra el número de escuela, el total de estudiantes y docentes por nivel educativo de localidades urbanas o rurales y tipos de servicio de organización completa e incompleta (multigrado).

En el ciclo escolar 2024-2025, el sistema de educación básica en Campeche atendió un total de 179,182 estudiantes distribuidos en más de 2,300 escuelas públicas.

El nivel primaria concentra la mayor parte de la población escolar (aproximadamente más del 50%).

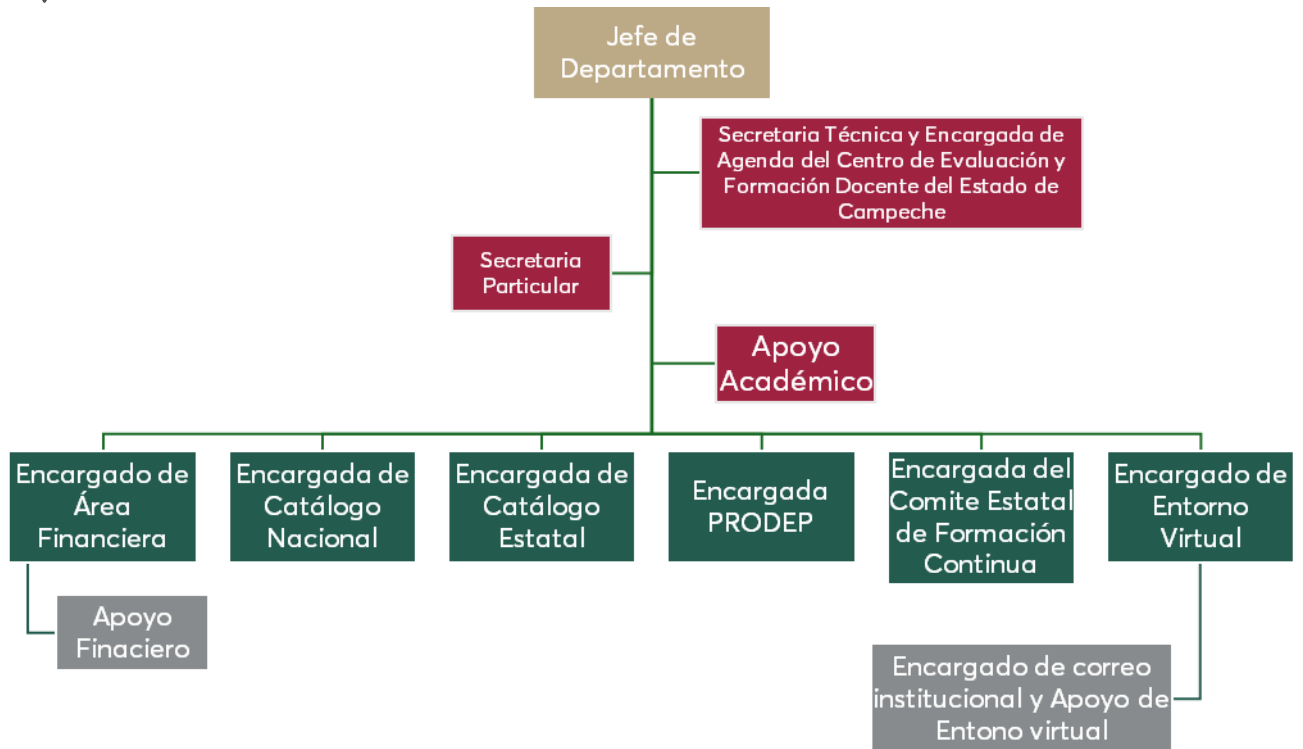
El nivel de secundaria, aunque menor en cantidad que primaria, sigue siendo un componente importante del sistema con más de 45 mil estudiantes.

Inicial (educación para los primeros años) es el nivel con menor número de alumnos y escuelas, lo que puede reflejar tanto menor demanda demográfica en esas edades como menor cobertura en áreas rurales.

### La estructura con la que cuenta la entidad federativa

Actualmente el Departamento de Actualización Docente no cuenta con otra área de apoyo para dar soporte al área de Formación Continua para generar condiciones de operación y oportunidades de fortalecimiento institucional.

Sin embargo, el Departamento de Actualización Docente operativo cuenta con el personal capacitado que desempeña las labores que tienen asignado. A continuación, se expresa en el organigrama:



*Organigrama del Departamento de Actualización Docente del Estado de Campeche.*

Cabe destacar que el departamento externo que colabora es la Unidad de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, instancia que, de manera permanente, contribuye al fortalecimiento de la formación continua del magisterio, en concordancia con los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

A través de la oferta anual de cursos, dichos procesos formativos se integran al catálogo estatal, observando los lineamientos y procedimientos administrativos vigentes, con el propósito de asegurar su pertinencia, calidad y reconocimiento en los procesos de USICAMM.

En el marco de la mejora continua y la corresponsabilidad institucional, se identifican áreas de oportunidad orientadas al fortalecimiento de la articulación entre los distintos niveles y modalidades de educación básica —Inicial, Indígena, Preescolar, Primaria, Secundaria, Educación Especial y PRONI— los cuales desarrollan acciones de formación dirigidas a la actualización del personal educativo. En este sentido, se plantea consolidar mecanismos de vinculación y coordinación interinstitucional que favorezcan el diseño, implementación y seguimiento de dichas acciones formativas, asegurando su alineación con los enfoques pedagógicos, humanistas e inclusivos de la Nueva Escuela Mexicana, así como su reconocimiento como parte de los elementos multifactoriales que contribuyen al desarrollo profesional docente.



## Número de escuelas en contexto de vulnerabilidad

### Escuelas de Educación Básica en Campeche: Contexto de Vulnerabilidad

#### 1. *Infraestructura Deficiente y Carencia de Servicios Básicos*

Un factor importante de vulnerabilidad en las escuelas de educación básica en Campeche es la falta de infraestructura adecuada y servicios esenciales:

- Casi el 80% de las escuelas carece de acceso a Internet, lo que limita significativamente las oportunidades de aprendizaje digital y el uso de herramientas educativas tecnológicas, especialmente tras la creciente digitalización de procesos académicos.
- Más de la mitad (51%) no cuenta con computadoras, lo que dificulta la enseñanza de habilidades digitales esenciales para el desarrollo académico de estudiantes de primaria y secundaria.
- Un 34.9% de los planteles no tienen servicios básicos completos (agua entubada, electricidad, baños adecuados, lavamanos), condiciones mínimas para un entorno escolar saludable.
- Alrededor del 21.3% no tiene agua potable, lo cual es crítico para la salud y la higiene diaria de la comunidad escolar.
- Más del 66% no tiene las condiciones para favorecer la inclusión educativa y el 80.9% carece de materiales adaptados para este grupo antes mencionado.

Estas condiciones reflejan un panorama donde muchas escuelas funcionan en un estado de vulnerabilidad básica, con limitaciones tanto para proteger la salud y dignidad de los estudiantes y docentes como para ofrecer procesos de aprendizaje modernos y pertinentes.

#### 2. *Vulnerabilidades en la Salud Mental y Convivencia Escolar*

Además de las carencias físicas, existen dimensiones psicosociales y de convivencia que agravan la vulnerabilidad educativa:

- En el ciclo escolar 2024-2025, se detectaron 264 casos de riesgo psicosocial en escuelas básicas, incluidos casos de violencia escolar y violencia sexual, que requieren atención especializada.
- Esto muestra la necesidad de no solo infraestructura, sino de servicios de apoyo emocional y sistemas de convivencia escolar efectivos que puedan responder a situaciones de riesgo dentro de la comunidad educativa.

#### 3. *Necesidades de Apoyo Social y Educativo en los Estudiantes*

Los datos del ciclo escolar anterior también muestran vulnerabilidad en el desarrollo socioemocional de estudiantes:

- Casi 9,000 alumnos (6.1%) de educación básica presentan problemas mentales, sociales o familiares que requieren apoyo psicológico con intervención inmediata.



- Más de 37,000 estudiantes (25.6%) están en fortalecimiento de habilidades sociales y emocionales, lo que indica que un tercio de la población estudiantil no está completamente en el rango esperado de convivencia y desarrollo socioemocional.

Estas cifras reflejan que, además de carencias materiales, existe una demanda importante de atención psicosocial y de convivencia escolar que afecta directamente la calidad de la educación y la permanencia de los estudiantes.

#### 4. Factores Estructurales que Aumentan la Vulnerabilidad

Además de las condiciones de las escuelas, hay tendencias sociales que inciden en la vulnerabilidad escolar:

- La educación básica atiende a una población muy amplia: en Campeche hay más de 2,000 escuelas de educación básica y casi 186 mil estudiantes, lo que representa aproximadamente una quinta parte de la población del estado.
- La baja natalidad ha inducido reducciones en la matrícula y ajustes en la asignación de docentes, lo cual impacta la planificación y oferta educativa.

#### 5. Principales Riesgos y Vulnerabilidades Detectadas

A partir de la evidencia disponible, los principales elementos que definen la vulnerabilidad educativa en educación básica en Campeche son:

Infraestructura y recursos físicos

- Carencia de servicios básicos (agua, luz, baños)
- Falta de conectividad digital
- Escasa disponibilidad de equipos educativos

Salud mental y convivencia

- Casos de riesgo psicosocial y violencia escolar
- Necesidad de apoyo emocional y programas de convivencia

Desarrollo social y apoyo familiar

- Elevada proporción de estudiantes que requieren apoyo socioemocional
- Retos familiares y sociales que afectan el aprendizaje

Aspectos estructurales

- Ajustes de matrícula y docentes por baja natalidad
- Desigualdades geográficas y de acceso a servicios escolares

La situación de las escuelas de educación básica en Campeche muestra que la vulnerabilidad no es solo un déficit de infraestructura, sino un conjunto de condiciones sociales, tecnológicas, psicosociales y estructurales que impactan de manera integral la calidad educativa y la equidad en el acceso a una educación digna y completa.



Fuente oficial de los datos: Secretaría de Educación del Estado de Campeche. Estadísticas por nivel educativo 2023-2024, INEGI 2024, Periódico Oficial del Estado de Campeche 14 de febrero de 2025.



GRÁFICA 1 POBLACIÓN ANALFABETA POR MUNICIPIO

Fuente: INEA / INEGI 2025

#### Estimaciones sobre analfabetismo en Campeche (2024–2025)

Según datos de INEA (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos) y del Gobierno del Estado de Campeche, con base en estimaciones recientes (que pueden combinar proyecciones con resultados censales actualizados):

Estado de Campeche (2025)

- Población total de 15 años y más: ~725,057 personas.
- Población analfabeta (15+): ~37,690 personas
- Tasa de analfabetismo estimada (2025): ~5.2%

Esta cifra corresponde a una proyección reciente que ya incluye datos reportados hasta finales de 2024 y principios de 2025.

Además, el estado busca reducir esa tasa a alrededor de 3.9% en 2026 conforme a metas del programa para erradicar el analfabetismo antes de 2027.

Municipio	Población Analfabeta (Personas 15+)	Tasa Estimada de Analfabetismo (%)
Calakmul	2524	11.7
Calkiní	3806	8.2
Campeche	7030	2.9
Candelaria	3360	10
Carmen	6829	3.5
Champotón	4637	7.8
Escárcega	3521	7.9
Hecelchakán	1850	7.5
Hopolchén	2310	7.5



Palizada	449	6.8
Seybaplaya	679	5.5
Tenabo	695	7.9

TABLA 2 Tasa de estimada de analfabetismo, fuente INEGI

### Interpretación y contexto

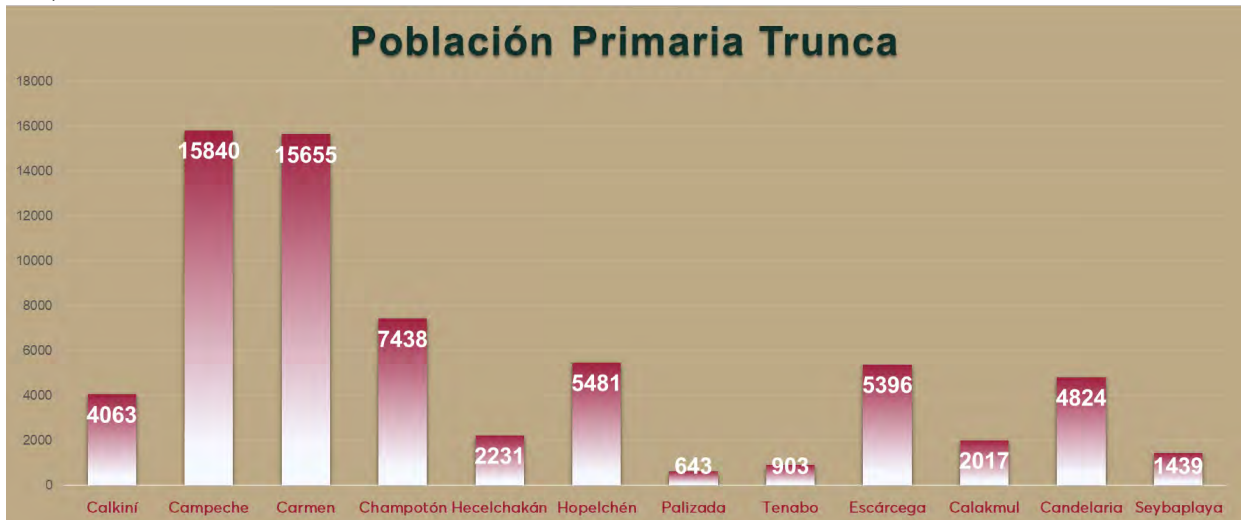
- Los municipios con mayores tasas de analfabetismo se mantienen siendo Calakmul, Candelaria y Hopelchén, con tasas de dos dígitos o cercanas.
- Las localidades urbanas como Campeche, Ciudad del Carmen y Seybaplaya presentan tasas significativamente más bajas.
- Aunque estos datos se refieren a proyecciones o estimaciones para 2024-2025, representan el panorama más actualizado disponible antes de que las nuevas cifras detalladas de un Censo o gran Encuesta Estadística sean publicadas por el INEGI.

En el estado de Campeche, el índice más alto de deserción escolar se presenta durante la transición de la educación secundaria al nivel medio superior. Este fenómeno, dentro del nivel básico, obedece a una serie de factores interrelacionados que inciden directamente en la continuidad educativa de las y los adolescentes.

Entre las principales causas identificadas se encuentra la falta de seguimiento administrativo al concluir la secundaria, así como la ausencia de un plan académico enfocado en la retención escolar. Estos elementos limitan la capacidad del sistema educativo para acompañar de manera efectiva al alumnado en este periodo crítico de su trayectoria escolar.

Ante este contexto, se plantea la necesidad de desarrollar e implementar programas que fortalezcan la motivación, el compromiso y el sentido de pertenencia de los estudiantes, con el objetivo de impulsar su permanencia y avance educativo. Además, se subraya la importancia de adoptar un enfoque integral en la formación continua, que contemple no solo los aspectos académicos, sino también las condiciones socioeconómicas y familiares que influyen en la decisión de abandonar los estudios.

Se propone, en este sentido, establecer una coordinación interinstitucional sólida entre los distintos niveles educativos, las familias y las comunidades, con el fin de generar entornos de apoyo que favorezcan el bienestar y el éxito académico del estudiantado. Estas acciones permitirán no solo reducir las tasas de deserción escolar, sino también garantizar el derecho a la educación y promover condiciones más equitativas para el desarrollo integral de las y los jóvenes campechanos.



**GRÁFICA 2 POBLACIÓN SIN PRIMARIA TERMINADA**

Fuente: IEEA, INEA, Informe de gobierno

### Situación de Primaria Trunca en Campeche (estimación 2025)

Según estimaciones oficiales recopiladas por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y reportes de rezago educativo del estado:

Población de 15 años y más en Campeche (2025):

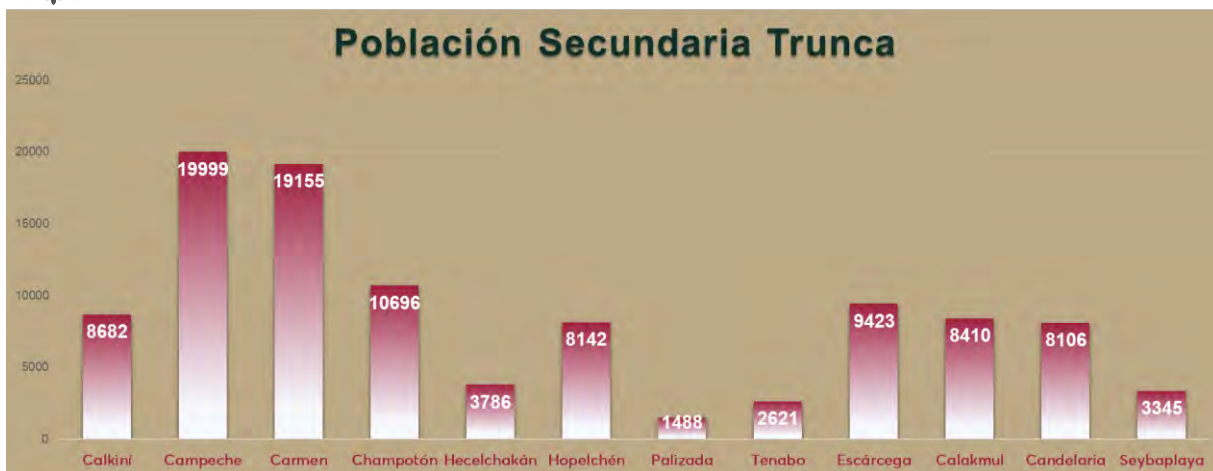
- Total de población 15+ años: ~725,057 personas.

Personas con primaria trunca (sin terminar):

- 65,930 personas con primaria incompleta, lo que representa aproximadamente 8.9% de la población adulta del estado.

Las cifras están publicadas por el INEA a nivel municipal como parte de su estimación de rezago educativo por municipio (incluye analfabetismo, primaria sin terminar y secundaria sin terminar).

Aunque los datos son de 2023 con ajustes recientes, son los más recientes desagregados por municipio disponibles públicamente antes de que se publiquen informes 2025 oficiales detallados por municipio.



**GRÁFICA 3 POBLACIÓN SIN SECUNDARIA TERMINADA**

Fuente: IEAA, INEA, Informe de gobierno

### Situación de Secundaria Trunca en Campeche (estimación 2025)

Debido a que aún no existe una cifra final, se realizó la proyección 2025 la cual estima aproximadamente:

103,853 personas de 15 años y más sin secundaria terminada en el estado de Campeche.

Esto posiciona a la secundaria trunca como el componente más grande del rezago educativo, por encima de:

- Analfabetismo
- Primaria trunca

Es decir, el principal cuello de botella educativo en la población adulta ya no es aprender a leer y escribir, sino concluir la educación básica completa (secundaria).

Distribución territorial: concentración urbana y rezago estructural rural

Los municipios con mayor cantidad de población con secundaria trunca son:

- Campeche (capital)
- Carmen
- Champotón
- Escárcega

En estos casos, el volumen responde principalmente a su mayor tamaño poblacional. No necesariamente implica mayor gravedad proporcional, sino mayor concentración demográfica.

La secundaria trunca representa el principal componente del rezago educativo en Campeche, tanto en términos absolutos como estructurales, y constituye el mayor desafío para lograr la conclusión universal de la educación básica en la población adulta.

No es ya un problema de alfabetización masiva, sino de trayectorias educativas interrumpidas en el último tramo de la educación básica.



Fuente oficial de los datos: 4to Informe de Gobierno 2024-2025 y el informe estadístico sobre rezago educativo en Campeche para 2025, elaborado con base en estimaciones del INEA y análisis estatal del rezago educativo, que considera analfabetismo, primaria trunca e incompleta secundaria.

### Necesidades de formación continua

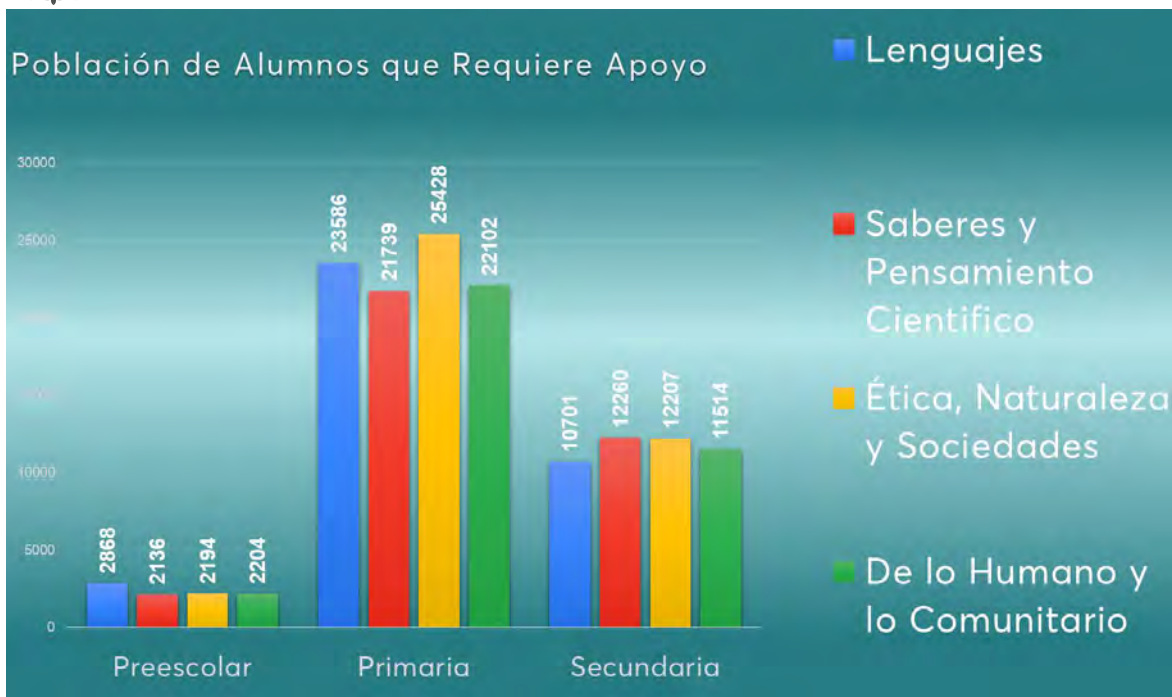
- Resultados de evaluaciones de aprendizajes de alumnas y alumnos por Campos Formativos y sus respectivas disciplinas.

En la **Evaluación Diagnóstica Inicial** que se realizó en el Estado de Campeche llevado a cabo por la Unidad Estatal de Evaluación durante el ciclo Escolar 2025 -2026, se obtuvieron los resultados de los campos formativos en los que se requiere reforzar en alumnas y alumnos. Estos **resultados arrojaron que el 70% de los alumnos tienen problemas en las disciplinas de: Español, Matemáticas y Formación Cívica y Ética.** Como se observa en la Grafica 4, en nivel Preescolar dio como resultado que las alumnas y alumnos en el campo formativo de lo humano y lo comunitario, en nivel Primaria el campo formativo de Lenguajes se obtuvo el resultado más alto y en nivel Secundaria, en Saberes y Pensamiento científico presentando mayor índice de necesidades

		SE	RA	EPD	AD	SE	RA	EPD	AD	SE	RA	EPD	AD	SE	RA	EPD	AD
PREESCOLAR	2025-2026	482	2868	3823	1824	533	2136	4095	2233	553	2194	4320	1930	591	2204	4177	2025
		5.4%	31.9%	42.5%	20.3%	5.9%	23.7%	45.5%	24.8%	6.1%	24.4%	48.0%	21.5%	6.6%	24.5%	46.4%	22.5%
	2024-2025	239	1607	4599	1689	317	1774	3687	2356	357	1817	4019	1941	325	1873	3764	2172
		2.9%	19.8%	56.5%	20.8%	3.9%	21.8%	45.3%	29.0%	4.4%	22.3%	49.4%	23.9%	4.0%	23.0%	46.3%	26.7%
PRIMARIA	2025-2026	7076	23586	32707	16277	4712	21739	29345	23850	5019	25428	30904	18294	5147	22102	33299	19096
		8.9%	29.6%	41.1%	20.4%	5.9%	27.3%	36.8%	29.9%	6.3%	31.9%	38.8%	23.0%	6.5%	27.8%	41.8%	24.0%
	2024-2025	2420	24074	37709	13269	1480	18394	40683	16915	1687	21963	40157	13665	1718	20252	41434	14068
		3.1%	31.1%	48.7%	17.1%	1.9%	23.7%	52.5%	21.8%	2.2%	28.3%	51.8%	17.6%	2.2%	26.1%	53.5%	18.2%
SECUNDARIA	2025-2026	3375	10701	12795	7987	3197	12260	13488	5915	2372	12207	14464	5817	1622	11514	15503	6221
		9.7%	30.7%	36.7%	22.9%	9.2%	35.2%	38.7%	17.0%	6.8%	35.0%	41.5%	16.7%	4.7%	33.0%	44.5%	17.8%
	2024-2025	1252	10999	20091	5020	1478	12817	19081	3986	1355	11806	20179	4022	1443	11296	20203	4420
		3.4%	29.4%	53.8%	13.4%	4.0%	34.3%	51.1%	10.7%	3.6%	31.6%	54.0%	10.8%	3.9%	30.2%	54.1%	11.8%

Tabla 3, RESULTADOS POR CAMPOS FORMATIVOS Y SUS DISCIPLINAS DE CADA NIVEL EDUCATIVO.

Fuente: Análisis Estadístico de los Ejercicios Integradores de Aprendizaje Ciclo Escolar 2025-2026, Unidad de Evaluación



GRÁFICA 4 POBLACIÓN DE ALUMNOS QUE REQUIERE APOYO EN LOS 4 CAMPOS FORMATIVOS, Fuente: Análisis Estadístico de los Ejercicios Integradores de Aprendizaje Ciclo Escolar 2025-2026, Unidad de Evaluación.

### 1. Resultados de los Ejercicios Integradores de Aprendizaje 2025

La SEDUC presentó resultados agregados de evaluaciones aplicadas por su Unidad de Evaluación al inicio del ciclo escolar 2025-2026:

- Más de 123,503 alumnos participaron en los Ejercicios Integradores de Aprendizaje (EIA).
- Las evaluaciones midieron campos formativos como Lenguajes, Saberes y Pensamiento Científico, Ética, Naturaleza y Sociedad, y De lo Humano y lo Comunitario.
- Los resultados mostraron que los niveles educativos "En Proceso de Desarrollo (EPD)" y "Aprendizaje Desarrollado (AD)" concentran la mayoría de porcentajes por campo evaluado.
- En conjunto, más del 60 % del alumnado alcanzó niveles esperados de desempeño, aunque la prevalencia de EPD indica la necesidad de fortalecer estrategias pedagógicas.

### 2. Evaluación Diagnóstica 2025

La Unidad de Evaluación de la SEDUC inició en marzo de 2025 una evaluación diagnóstica de aprendizajes que fue aplicada a estudiantes de educación básica de Campeche:

- La evaluación se diseñó para medir conocimientos en Lectura, Matemáticas y Formación Cívica y Ética.



- Participaron alrededor de 160 mil estudiantes de tercero de preescolar, primero a sexto de primaria y los tres grados de secundaria.
- La intención de la evaluación fue ofrecer un panorama general del nivel de aprendizaje y orientar la planificación docente y mejoras pedagógicas.

### 3. Evaluación de Habilidades Sociales y Emocionales 2023-2024

El instrumento midió seis ejes: autoestima, manejo de emociones, convivencia, reglas y acuerdos, resolución de conflictos y familia.

Los resultados distribuyeron a los participantes en tres rangos:

- 68.2 % en rango esperado
- 25.6 % en fortalecimiento
- 6.1 % en requerimiento de apoyo inmediato

*Fuente oficial: Comunicado oficial de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche con fecha 7 de noviembre de 2025, en el que se presentan los resultados de estas pruebas de aprendizaje.*

## RESULTADOS DE LA ENCUESTA ESTATAL Y NACIONAL DE DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN APLICADA EN 2025

### Resultados de la EDNFC 2025 Estatal

Los resultados muestran una clara tendencia hacia enfoques pedagógicos activos y coherentes con la Nueva Escuela Mexicana (NEM). Destacan como principales prioridades:

- ✓ LTP4. Metodologías de proyectos (23%), posicionándose como la línea de mayor interés.
- ✓ LTP2. Codiseño desde la NEM (19%), lo que evidencia la necesidad de la construcción colectiva del programa analítico, la planeación didáctica y los procesos de evaluación formativa.
- ✓ LTP1. Plan de Estudio: integración curricular (14%).
- ✓ LTP6 Pensamiento científico y matemático en el marco de la NEM, y LTP7 Lectura y escritura en el marco de la NEM, ambas con 9%, reflejando la importancia de fortalecer aprendizajes fundamentales como la indagación, interpretación, modelado, argumentación y resolución de problemas, así como promover el desarrollo de estrategias didácticas para el fortalecimiento de la lectura, la escritura y la literacidad crítica en los NNA.

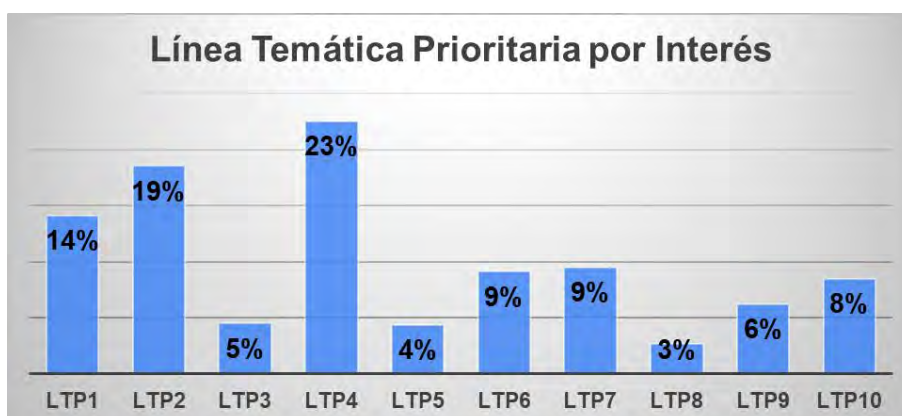


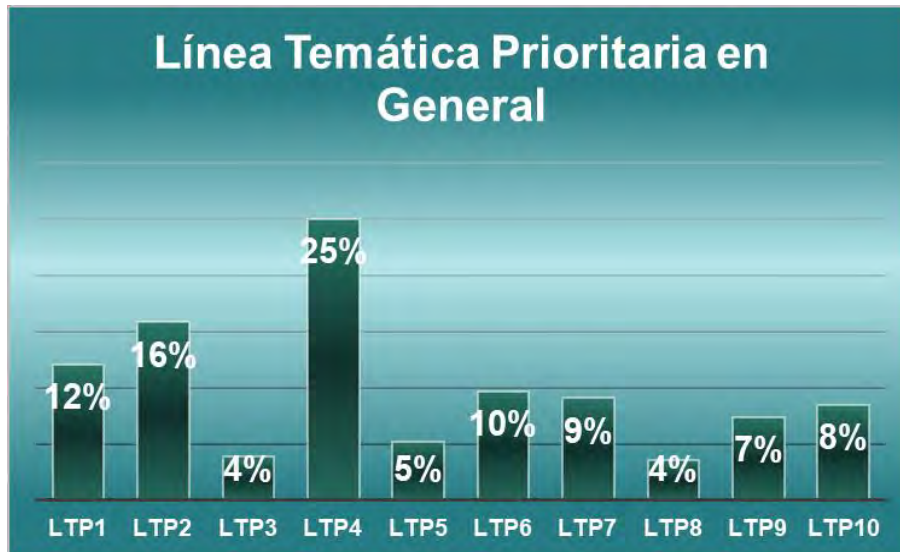
## Resultados de la EDNFC 2025 Nacional

Existe una similitud con los resultados obtenidos en la encuesta Estatal, pero con ligeras variaciones, nuevamente enfocándose en las prácticas pedagógicas activas.

- ✓ LTP4 Metodologías de proyectos con 25% se posiciona con el mayor interés, con enfoque en impulsar el abordaje didáctico a través de metodologías sociocríticas, como el aprendizaje basado en problemas, proyectos en servicio y en indagación bajo el enfoque STEAM.
- ✓ LTP2 Codiseño desde la NEM con un 16%, se encuentra en segundo lugar de interés, lo cual evidencia la necesidad de la construcción colectiva del programa analítico, la selección, organización y contextualización de los contenidos de programas sintéticos y la planeación didáctica y actividades para abordar problemas pedagógicos y de evaluación formativa.
- ✓ LTP1 Plan de Estudio: Integración curricular con un 12%, quedando en tercer lugar, priorizando la interrelación de contenidos con situaciones de la vida cotidiana y la enfatización en la artes y experiencias estéticas para cuestionar y representar el mundo que nos rodea.
- ✓ LTP6 Pensamiento científico y matemático en el marco de la NEM con 10%, en cuarto lugar, las estrategias de pensamiento científico y matemático, así como impulsar el desarrollo de estrategias didácticas que favorezcan la indagación, interpretación, clasificación y resolución de problemas aplicados a la vida cotidiana.
- ✓ LTP7 Lectura y escritura en el marco de la NEM con 9%, por último, fortalecer los procesos de interacción social y cultural para favorecer el desarrollo de la identidad, las emociones, la capacidad reflexiva y actitud crítica y el desarrollo de estrategias didácticas de la lectura y escritura.

Estas preferencias indican que las figuras educativas demandan herramientas prácticas, contextualizadas y articuladas al currículo, más allá de enfoques teóricos aislados. Como se puede apreciar en las siguientes graficas:





GRÁFICAS 5 Encuesta Estatal de Detección de Necesidades 2025 Estatal y Nacional, Líneas temáticas prioritarias más relevantes. Fuente de elaboración propia.

Con la finalidad de cubrir las todas las necesidades y encomiendas a nivel nacional, se anexan 2 Líneas Temáticas:

- LT5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, con sus 5 subtemas (Anexo 13)
- LT10. Atención a la diversidad y las desigualdades, exceptuando el subtema "habilidades y cultura digital".
- (Anexo 13)

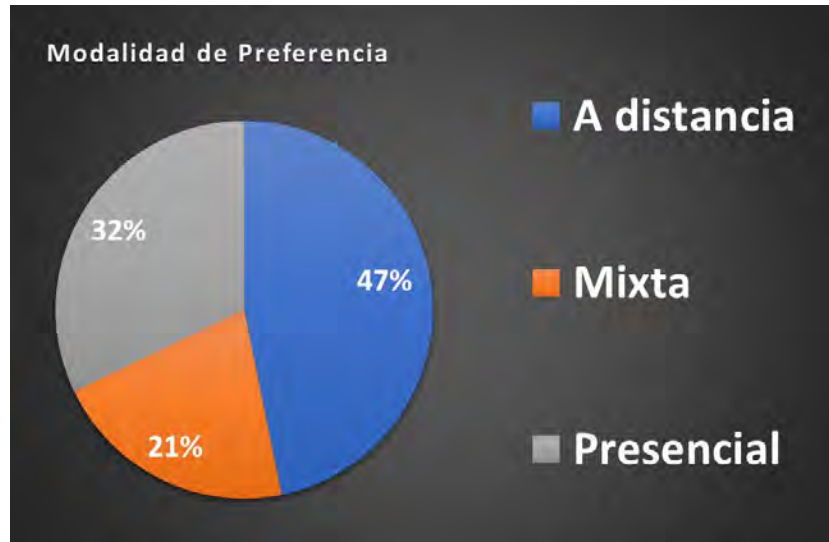
Aunque, no representan un porcentaje alto, cabe señalar que las acciones que devengan de estas son de vital importancia.

#### Modalidad de formación preferida

A nivel general, la modalidad a distancia (47%) es la más demandada, seguida de la presencial (32%) y la mixta (21%). Esta tendencia se mantiene en todos los niveles educativos, con una ligera mayor preferencia por la modalidad a distancia en Secundaria (51%).

Estos datos reflejan:

- La necesidad de flexibilidad en la oferta formativa.
- La consolidación de entornos virtuales como una alternativa viable y aceptada.
- La importancia de mantener esquemas presenciales y mixtos para atender procesos prácticos o colaborativos



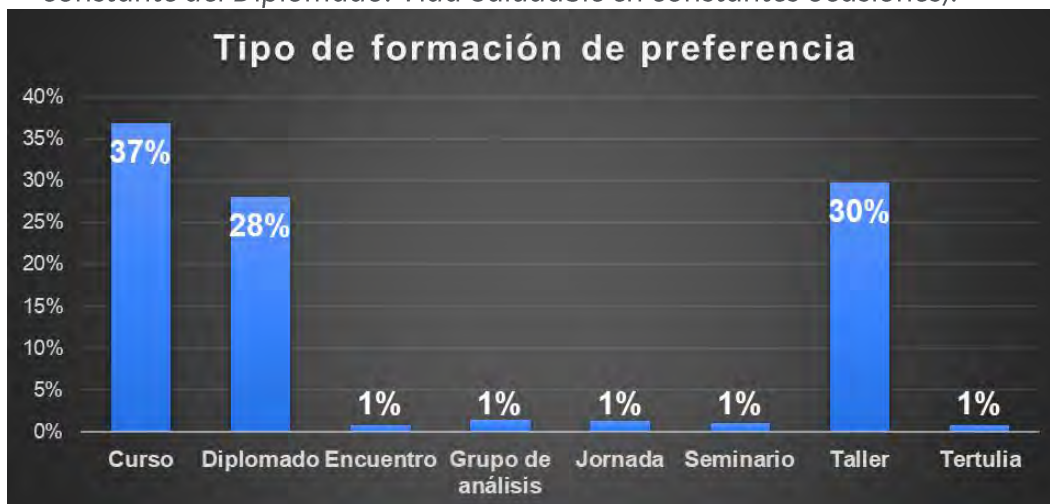
GRÁFICA 6 Encuesta Estatal de Detección de necesidades 2025 Estatal, participantes por Nivel educativo. Fuente de elaboración propia.

#### Tipo de formación de preferencia

Los Cursos (37%) y Talleres (30%) concentran la mayor preferencia, seguidos de los Diplomados (28%). Este patrón se replica en todos los niveles educativos, con una ligera variación en Educación Especial, donde los talleres alcanzan el porcentaje más alto.

Lo anterior evidencia que las figuras educativas priorizan:

- Procesos formativos aplicables de corto y mediano plazo.
- Espacios que favorezcan la práctica, el análisis y la reflexión colectiva.
- Trayectos formativos más largos (diplomados) cuando responden a necesidades claramente identificadas (como un claro ejemplo se destaca la solicitud constante del Diplomado: Vida Saludable en constantes ocasiones).



GRÁFICA 7 Encuesta Estatal de Detección de necesidades 2025 Estatal, Tipo de formación más relevante. Fuente de elaboración propia.

### Disponibilidad de día y horario

La mayor preferencia se concentra en:

- Lunes a viernes en horario matutino (39%).
- Lunes a viernes en horario vespertino (34%).

Sin embargo, un 18% opta por sábados intensivos, lo que abre la posibilidad de diseñar estrategias flexibles para ampliar la cobertura y participación, especialmente en acciones estatales de mayor alcance.



GRÁFICA 8 Encuesta Estatal de Detección de necesidades 2025 Estatal, Día y horario más relevante para el desarrollo de AF. Fuente de elaboración propia.

Los resultados de la Encuesta de Detección de Necesidades de Formación Continua 2025 evidencian una demanda clara por acciones formativas pertinentes, prácticas y alineadas a la Nueva Escuela Mexicana, con énfasis en metodologías activas, Codiseño curricular y atención a la diversidad. Asimismo, se observa una preferencia marcada por modalidades flexibles y tipos de formación que impacten directamente en la práctica educativa.

La información recabada constituye un insumo estratégico para diseñar, orientar y consolidar una oferta formativa estatal pertinente, diferenciada por nivel educativo y alineada a las demandas actuales del servicio educativo en Campeche.



## Análisis Estratégico de la EDNFC 2025 Nacional para Campeche con base en las Líneas Temáticas Prioritarias de la ENFC2026

### 1. Plan de estudio: Integración curricular (12%)

#### Hallazgos clave:

- Vincular los PDA y los contenidos con situaciones de la realidad y el entorno (34%)
- Articular saberes y conocimientos de distintas disciplinas desde los Campos formativos (27%)
- Incorporar los Ejes articuladores de manera fundamentada para el desarrollo de estrategias didácticas (21%)
- Reorganizar los contenidos y construir redes entre conceptos, prácticas y procedimientos (18%)

#### En artes:

- Estrategias didácticas para el fomento de las artes, como la danza, el teatro y la música, y las no convencionales (como performances o multimedia) y las expresiones populares (36%)
- Vincular las artes con otros contenidos y Campos formativos (24%)

#### Interpretación:

Se detecta una **necesidad estructural de concreción curricular**, centrada en:

- La contextualización del aprendizaje
- La integración interdisciplinaria
- La operatividad de los ejes articuladores

Las artes son un campo con uso limitado como recurso transversal.

#### Implicaciones formativas:

- Diseño de experiencias interdisciplinarias contextualizadas
- Integración práctica de ejes articuladores
- Didáctica de las artes como eje transversal



## 2. Codiseño desde la NEM (16%)

### Hallazgos clave:

- Contextualización de contenidos con base en las características de las alumnas y los alumnos (25%)
- Organización de contenidos (y PDA) para su tratamiento didáctico (22%)
- Definición de metodologías sociocríticas pertinentes y de proyectos de aula, escuela y comunidad (20%)

### Planeación:

- Diseñar proyectos que vinculen saberes de distintos Campos formativos, a partir de las metodologías sociocríticas (32%)
- Vincular contenidos con las problemáticas planteadas en los programas analíticos y las necesidades del grupo (25%)

### Evaluación:

- Diseño de instrumentos y herramientas cualitativas para la evaluación formativa (40%)

### Interpretación:

Se consolida una tendencia clara:

- Necesidad de fortalecer el **Codiseño con sentido pedagógico**
- Fortalecer los conocimientos en **evaluación formativa**

### Implicaciones formativas:

- Talleres de **Codiseño del programa analítico**
- Desarrollo de **evaluación formativa auténtica**
- Planeación con enfoque **sociocrítico y contextual**

## 3. Vida saludable (4%)

### Hallazgos clave:

- Educación socioemocional y salud mental (49%)
- Estrategias para involucrar a la comunidad en acciones colaborativas para el fomento del bienestar integral que impacten en la salud individual y colectiva (37%)



- Estrategias de promoción de estilos de vida saludables y activos (27%)

#### **Interpretación:**

Estos resultados evidencian:

- Necesidad de atención integral
- Enfoque comunitario del bienestar

#### **Implicaciones formativas:**

- Programas de educación socioemocional
- Estrategias de intervención comunitaria
- Prevención de riesgos psicosociales

#### **4. Metodologías de proyectos (25%)**

##### **Hallazgos clave:**

- Aprendizaje basado en indagación (STEAM) (38%)
- Aprendizaje basado en proyectos (34%)

Retos enfrentados para implementar las metodologías sociocríticas:

- Desarrollo de las actividades con base en las fases y/o etapas propuestas en la metodología (32%)
- Participación de las alumnas y los alumnos u otros actores de la comunidad educativa (familia, otros grupos, docentes) (30%)

#### **Interpretación:**

Persisten la necesidad de:

- Implementación metodológica
- Gestión del proceso didáctico
- Vinculación con actores educativos

#### **Implicaciones formativas:**

- Formación práctica en metodologías sociocríticas
- Diseño de proyectos contextualizados y viables
- Estrategias de participación comunitaria



## 5. Enfoque de Derechos humanos y de igualdad sustantiva (5%)

### Hallazgos clave:

- Acciones y estrategias para fortalecer la dignidad humana y la inclusión (35%)
- Fortalecer valores democráticos, interculturales y decoloniales, orientando la educación hacia el respeto a la pluralidad y la diversidad (33%)

### Aspectos importantes para fortalecer la igualdad sustantiva:

- Conocer e identificar los conceptos necesarios en torno a los derechos humanos y la igualdad sustantiva (26%)
- Estrategias de colaboración con las familias en materia de igualdad sustantiva (24%)
- Promover prácticas de igualdad sustantiva entre alumnas y alumnos (23%)

### Interpretación:

Se identifica una necesidad de:

- Aterrizar el enfoque en prácticas pedagógicas concretas
- Fortalecer la intervención en contextos de desigualdad

### Implicaciones formativas:

- Estrategias didácticas con enfoque de **derechos humanos**
- Prevención de violencia y discriminación
- Trabajo escuela-familia en igualdad sustantiva

## 6. Pensamiento científico y matemático en el marco de la NEM (10%)

### Hallazgos clave:

- Abordar el planteamiento de problemas para la búsqueda de soluciones, formulación de hipótesis y la valoración de métodos de resolución y procedimientos (27%)

Estrategias didácticas para fortalecer el desarrollo del pensamiento científico y matemático:



- Estrategias para la observación, el planteamiento de hipótesis y el planteamiento de solución de problemas (38%)
- Resolución colaborativa de problemas y actividades experimentales y de modelado (25%)

#### **Interpretación:**

Se requiere fortalecer:

- **Didáctica del pensamiento científico**
- Integración en contextos reales
- Uso de metodologías activas

#### **Implicaciones formativas:**

- Estrategias de **indagación científica**
- Resolución de problemas contextualizados
- Diseño de actividades experimentales

#### **7. Lectura y escritura en el marco de la NEM (9%)**

##### **Hallazgos clave:**

- Comprender la lectura y la escritura como prácticas sociales que cobran sentido en los diversos contextos socioculturales y se reconstruyen en cada comunidad (34%)
- Fortalecer el trabajo interdisciplinario y la vinculación con el Eje articulador "Apropiación de las culturas a través de la lectura y escritura" (32%)
- Reconocer la lectura y la escritura como prácticas culturales insertadas en una comunidad con historia, hábitos y prácticas comunicativas propias (27%)

#### **Interpretación:**

Se consolida una visión:

- Sociocultural de la lectoescritura
- Necesidad de fortalecer la **literacidad crítica**

#### **Implicaciones formativas:**



- Estrategias de lectura contextualizada
- Proyectos interdisciplinarios
- Desarrollo de **literacidad crítica**

#### 8. Hacia las comunidades de aprendizaje (4%)

##### Hallazgos clave:

- Estrategias para el aprendizaje entre pares y la retroalimentación profesional y dialógica (32%)
- Conformación de espacios colectivos, situados y seguros para el intercambio de ideas (28%)
- Construcción colaborativa de conocimientos y saberes mediante procesos dialógicos y reflexivos (26%)

##### Interpretación:

Se requiere consolidar:

- **Cultura profesional colaborativa**
- Espacios de diálogo pedagógico

##### Implicaciones formativas:

- Estrategias de **aprendizaje entre pares**
- Gestión de comunidades profesionales

#### 9. Transformación de la función directiva y de supervisión: liderazgos pedagógicos hacia un trabajo horizontal (7%)

##### Hallazgos clave:

- Retroalimentación y orientación pedagógica a la práctica docente (36%)
- Diálogo horizontal, participación y toma de decisiones colectivas (32%)
- Vinculación con la comunidad educativa, desde una mirada crítica y comprometida con el bien común (30%)

##### Interpretación:

Se fortalece la necesidad de:

- **Liderazgo pedagógico centrado en el acompañamiento**



- Cultura organizacional horizontal

#### Implicaciones formativas:

- Formación en **liderazgo pedagógico**
- Estrategias de acompañamiento docente
- Vinculación escuela-comunidad

#### 10. Atención a la diversidad y desigualdades (8%)

##### Hallazgos clave:

- Uso de las TIC como herramienta para la enseñanza y el aprendizaje (44%)
- Diseño de recursos didácticos para la disminución de las Barreras de Aprendizaje y Participación (38%)
- Generación de prácticas de enseñanza que respeten la dignidad y promuevan la equidad, reconociendo la diversidad (33%)
- Uso de inteligencia artificial para el desarrollo de estrategias de aprendizaje (26%)

##### Interpretación:

Se consolida como una de las líneas más relevantes:

- Alta demanda en **inclusión educativa**
- Necesidad de integrar **tecnología con sentido pedagógico**

##### Implicaciones formativas:

- Diseño Universal para el Aprendizaje
- Estrategias inclusivas
- Uso pedagógico de TIC e IA

##### Conclusión

El análisis nacional para Campeche confirma y refuerza tendencias clave:

##### Prioridades formativas críticas:

1. Evaluación formativa



2. Metodologías sociocríticas
3. Salud socioemocional
4. Inclusión y atención a la diversidad
5. Integración curricular contextualizada
6. Trabajo colaborativo docente
7. Uso pedagógico de tecnologías

## **Análisis Estratégico de la EDNFC 2025 Estatal - Campeche con base en las Líneas Temáticas Prioritarias de la ENFC2026**

### 1. Plan de estudio: Integración curricular (14%)

Hallazgos clave:

Se identifica una alta demanda en la vinculación con la realidad (31%) y en la articulación interdisciplinaria (30%), lo que evidencia que el profesorado reconoce la necesidad de transitar de una enseñanza fragmentada a una integración situada del currículo.

Respecto a los Ejes articuladores (18%), se observa menor porcentaje, lo que sugiere dificultades conceptuales y operativas en su incorporación fundamentada.

En artes y experiencias estéticas, destaca la necesidad de:

- Estrategias didácticas para el fomento de las artes, como la danza, el teatro y la música, y las no convencionales (como performances o multimedia) y las expresiones populares (31%)
- Vincular las artes con otros contenidos y Campos formativos (22%)

Interpretación:

Existe una brecha entre el enfoque curricular de la NEM y su concreción en el aula, particularmente en:

- Integración de saberes
- Operatividad de los ejes articuladores



- Uso pedagógico de las artes

Implicaciones formativas:

- Formación en diseño curricular interdisciplinario situado
- Acciones de formación sobre operacionalización de ejes articuladores.
- Estrategias para la integración de artes como recurso pedagógico transversal

2. Codiseño desde la NEM (19%)

Hallazgos clave:

En el programa analítico, las mayores necesidades son:

- Contextualización de contenidos con base en las características de las alumnas y los alumnos (28%)
- Organización de contenidos (y PDA) para su tratamiento didáctico (20%)

En planeación didáctica:

- Diseñar proyectos que vinculen saberes de distintos Campos formativos, a partir de las metodologías sociocríticas (33%)
- Vincular contenidos con las problemáticas planteadas en los programas analíticos y las necesidades del grupo (25%)

En evaluación formativa:

- Diseño de instrumentos y herramientas cualitativas para la evaluación formativa (40%) (mayor demanda de toda la línea)

Interpretación:

Se evidencia que las figuras educativas:

- Requieren fortalecer la toma de decisiones pedagógicas contextualizadas
- Presentan dificultades en la evaluación formativa auténtica
- Aún transita hacia el ejercicio pleno de la autonomía profesional

Implicaciones formativas:

- Formación en Codiseño curricular situado
- Desarrollo de instrumentos de evaluación formativa



- Estrategias para planeación por proyectos con enfoque sociocrítico

### 3. Vida saludable (5%)

Hallazgos clave:

La principal necesidad se concentra en:

- Educación socioemocional y salud mental (48%)

Además:

- Estrategias para involucrar a la comunidad en acciones colaborativas para el fomento del bienestar integral que impacten en la salud individual y colectiva (37%)
- Estrategias de promoción de estilos de vida saludables y activos (28%)

Interpretación:

Existe una prioridad crítica en el bienestar socioemocional, lo cual refleja:

- Impacto de problemáticas sociales en el ámbito escolar
- Necesidad de intervención integral escuela-comunidad

Implicaciones formativas:

- Formación en educación socioemocional aplicada
- Estrategias de intervención comunitaria para el bienestar
- Prevención de riesgos psicosociales

### 4. Metodologías de proyectos (23%)

Hallazgos clave:

- Aprendizaje basado en indagación (STEAM) (39%)
- Aprendizaje basado en proyectos (34%)
- Principales retos:
  - Participación de las alumnas y los alumnos u otros actores de la comunidad educativa (familia, otros grupos, docentes) (32%)
  - Desarrollo de las actividades con base en las fases y/o etapas propuestas en la metodología (31%)

Interpretación:



Las metodologías sociocríticas presentan:

- Dificultades operativas en su implementación
- Retos en la gestión pedagógica y comunitaria

Implicaciones formativas:

- Formación práctica en implementación paso a paso de metodologías
- Diseño de proyectos contextualizados y participativos
- Estrategias de gestión del trabajo colaborativo

5. Enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva (4%)

Hallazgos clave:

- Derechos humanos:
  - o Acciones y estrategias para fortalecer la dignidad humana y la inclusión (35%)
  - o Fortalecer valores democráticos, interculturales y decoloniales, orientando la educación hacia el respeto a la pluralidad y la diversidad (34%)
- Igualdad sustantiva:
  - o Conocer e identificar los conceptos necesarios en torno a los derechos humanos y la igualdad sustantiva (28%)
  - o Promover prácticas de igualdad sustantiva entre alumnas y alumnos (23%)

Interpretación:

Se observa:

- Necesidad de pasar del enfoque conceptual al práctico
- Fortalecer la intervención pedagógica en contextos de desigualdad

Implicaciones formativas:

- Diseño de estrategias didácticas con enfoque de derechos
- Formación en prevención de violencia y cultura de paz
- Integración transversal del enfoque de igualdad



## 6. Pensamiento científico y matemático en el marco de la NEM (9%)

Hallazgos clave:

- Abordar el planteamiento de problemas para la búsqueda de soluciones, formulación de hipótesis y la valoración de métodos de resolución y procedimientos (32%)
- Estrategias para la observación, el planteamiento de hipótesis y el planteamiento de solución de problemas (41%)

Interpretación:

Se requiere fortalecer:

- Didáctica del pensamiento científico
- Integración en contextos reales
- Uso de metodologías activas

Implicaciones formativas:

- Formación en aprendizaje basado en problemas e indagación
- Diseño de situaciones didácticas contextualizadas

## 7. Lectura y escritura en el marco de la NEM (9%)

Hallazgos clave:

- Comprender la lectura y la escritura como prácticas sociales que cobran sentido en los diversos contextos socioculturales y se reconstruyen en cada comunidad (35%)
- Fortalecer el trabajo interdisciplinario y la vinculación con el Eje articulador "Apropiación de las culturas a través de la lectura y escritura" (34%)
- Reconocer la lectura y la escritura como prácticas culturales insertadas en una comunidad con historia, hábitos y prácticas comunicativas propias (29%)

Interpretación:

La lectura y escritura:

- Se reconocen como prácticas sociales
- Requieren fortalecerse desde un enfoque crítico y contextual

Implicaciones formativas:



- Estrategias de literacidad crítica
- Proyectos interdisciplinarios de lectura
- Uso pedagógico de contextos socioculturales

#### 8. Hacia las comunidades de aprendizaje (3%)

Hallazgos clave:

- Construcción colaborativa de conocimientos y saberes mediante procesos dialógicos y reflexivos (30%)
- Conformación de espacios colectivos, situados y seguros para el intercambio de ideas (29%)
- Estrategias para el aprendizaje entre pares y la retroalimentación profesional y dialógica (32%)

Interpretación:

Se evidencia necesidad de:

- Consolidar culturas profesionales colaborativas
- Fortalecer el aprendizaje entre pares

Implicaciones formativas:

- Estrategias para trabajo colegiado efectivo
- Implementación de relación tutora

#### 9. Transformación de la función directiva y de supervisión: liderazgos pedagógicos hacia un trabajo horizontal (6%)

Hallazgos clave:

- Retroalimentación y orientación pedagógica a la práctica docente (38%)
- Diálogo horizontal, participación y toma de decisiones colectivas (33%)
- Vinculación con la comunidad educativa, desde una mirada crítica y comprometida con el bien común (29%)

Interpretación:

Se requiere fortalecer:

- Liderazgo pedagógico centrado en el acompañamiento



- Cultura organizacional horizontal

Implicaciones formativas:

- Formación en liderazgo pedagógico
- Estrategias de acompañamiento situado

10. Atención a la diversidad y las desigualdades (8%)

Hallazgos clave:

- Diseño de recursos didácticos para la disminución de las Barreras de Aprendizaje y Participación (38%)
- Generación de prácticas de enseñanza que respeten la dignidad y promuevan la equidad, reconociendo la diversidad (32%)
- Uso de las TIC como herramienta para la enseñanza y el aprendizaje (44%)
- Uso de inteligencia artificial para el desarrollo de estrategias de aprendizaje (26%)

Interpretación:

Alta necesidad en:

- Atención a la diversidad
- Inclusión educativa
- Integración de tecnología con sentido pedagógico

Implicaciones formativas:

- Diseño Universal para el Aprendizaje
- Estrategias inclusivas
- Uso pedagógico de TIC e IA

Conclusión

El análisis evidencia que las principales necesidades se concentran en:

- Concreción práctica del enfoque NEM en el aula
- Metodologías activas y sociocríticas
- Evaluación formativa



- Bienestar socioemocional
- Inclusión y diversidad
- Trabajo colaborativo docente
- Uso pedagógico de tecnologías



## II. DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN A ATENDER

El personal que se atenderá durante este presente año con base en los resultados de la Encuesta de Detección de Necesidades de Formación Continua 2025 de carácter Nacional y Estatal, de los niveles de Educación Básica, (inicial, preescolar, primaria y secundaria) con la función docente, técnico docente, director, de supervisión y asesoría técnica pedagógica, donde se incluye los tipos de servicio: telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, general, técnica e indígena, a las figuras educativas en servicio.

La Encuesta de Detección de Necesidades de formación Continua 2025 de carácter estatal, contó con un total de 4528 respuestas a diferencia de la Encuesta de Detección de Necesidades de formación Continua 2025 de carácter nacional, donde participaron 5702 figuras educativas, en la entidad se pretende en el año fiscal 2026 atender a **1500 figuras educativas**, entre las acciones de formación de carácter Nacional, Estatal y del PRODEP Tipo Básico 2026.

### Análisis de la evaluación diagnóstica 2025

La situación de las escuelas de educación básica en Campeche muestra que la vulnerabilidad no es solo un déficit de infraestructura, sino un conjunto de condiciones sociales, tecnológicas, psicosociales y estructurales que impactan de manera integral la calidad, excelencia educativa y la equidad en el acceso a una educación digna y completa como derecho universal.

En el estado de Campeche, el índice más alto de deserción escolar se presenta durante la transición de la educación secundaria al nivel medio superior.

Entre las principales causas identificadas se encuentra la falta de seguimiento administrativo al concluir la secundaria, así como la ausencia de un plan académico enfocado en la retención escolar.

Ante el actual contexto, se plantea la necesidad de desarrollar e implementar programas que fortalezcan la motivación, el compromiso y el sentido de pertenencia de los estudiantes, con el objetivo de impulsar su permanencia y avance educativo.

El análisis por nivel educativo permite identificar necesidades diversas en la entidad:



**Educación Especial** destaca fuertemente en la línea temática prioritaria 10 Atención a la Diversidad y las desigualdades 29%, lo que subraya la necesidad de información especializada en diversidad, inclusión e interculturalidad crítica.

**Educación inicial** presenta una distribución más equilibrada, resaltando LTP1 Plan de Estudio: Integración Curricular y LTP2 Codiseño desde la NEM, los cuales apuntan al diseño de acciones de formación y enfocadas en la articulación del trabajo curricular.

**Preescolar** muestra un interés predominante en la LTP4 Metodologías de proyectos, evidenciando la relevancia del aprendizaje basado en proyectos del aula, la escuela y la comunidad.

**Primaria y Secundaria** mantienen como ejes centrales LTP4 Metodologías de proyectos, LTP2 Codiseño desde la NEM y LTP6 Pensamientos científico y matemático, lo que afirma la necesidad de fortalecer la práctica docente en el aula desde una perspectiva integral

El análisis por nivel educativo permite identificar necesidades diversas en la entidad de carácter Nacional:

- LTP10 Atención a la diversidad y las desigualdades (19%)
- LTP2 Codiseño desde la NEM (19%)
- LTP3 Vida saludable (19%)
- LTP8 Hacia las comunidades de aprendizaje (19%)

A diferencia del EDNFC-Estatal que engloba la Educación inicial escolarizada y no escolarizada en un solo elemento, la nacional se encuentra separado y muestran un interés diverso entre 4 líneas prioritarias lo que permite un desarrollo de acciones de formación variadas centradas en la atención a la diversidad, la inclusión e interculturalidad crítica, el desarrollo de habilidades digitales, la contextualización de los programas sintéticos, la planeación didáctica, la evaluación formativa, la educación hacia una vida saludable, con énfasis en la educación socioemocional y salud mental, la alimentación y actividad física, la capacidad de construir comunidades, promover el aprendizaje activo, colaborativo y dialógico.

En Inicial hay fuerte necesidad de:

- Comprensión del Codiseño en clave comunitaria.
- Estrategias prácticas para contextualizar el currículo.
- Trabajo colaborativo con familias.



La modalidad no escolarizada muestra un perfil más comunitario y socioemocional.

#### **Preescolar General:**

- LTP4 Metodologías de proyectos (35%)
- LTP2 Codiseño desde la NEM (15%)
- LTP1 Plan de estudio: Integración curricular (10%)

En la EDNFC Nacional, Preescolar General muestra una similitud a los resultados en la EDNFC Estatal, con un 35%, la LTP4 se posiciona en el primer lugar, lo cual evidencia la necesidad e fortalecer el desarrollo de metodologías sociocríticas, en segundo lugar LTP2, para enfatizar la contextualización de los programas sintéticos, lectura y problematización de la realidad, planeación didáctica, evaluación formativa y la LTP1, para garantizar la integración de campos formativos, procesos de desarrollo de aprendizaje, y los ejes articuladores.

#### **Preescolar Indígena:**

- LTP4 Metodologías de proyectos (31%)
- LTP2 Codiseño desde la NEM (18%)
- LTP1 Plan de estudio: Integración curricular (12%)

Preescolar indígena muestra una similitud en cuanto a las necesidades de formación, como se puede observar en las gráficas.

Se recomienda fortalecer:

- Proyectos interdisciplinarios con enfoque STEAM adaptado a primera infancia.
- Planeación didáctica y evaluación formativa
- Fases de aprendizaje y vinculación PDA



### III. DETERMINACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN E INTERVENCIONES FORMATIVAS A IMPLEMENTAR

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Línea temática prioritaria y subtema	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Período de implementación
<b>Acciones de formación de carácter nacional</b>										
"Educación integral en sexualidad"	5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva ❖ Igualdad de género e igualdad sustantiva		Curso	A distancia	Por definir según lo establezca la vertiente	Docente, técnico docente y asesor técnico pedagógico	Secundaria	General, técnica, indígena, telesecundaria	Completa; multigrado	Abril – mayo 2026
	3. Vida saludable ❖ Educación socioemocional y salud mental ❖ Alimentación saludable y sostenible		Curso	A distancia	Por definir según lo establezca la vertiente	Docente, técnico docente, directivo, supervisor, asesor técnico pedagógico.	Inicial, preescolar, primaria y secundaria.	General, técnica, indígena, especial, telesecundaria	Completa; multigrado	Finales del 1er. Semestre - 2do. Semestre del 2026
	5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva ❖ Enfoque de derechos humanos ❖ Igualdad de género e igualdad sustantiva		Curso	A distancia	Por definir según lo establezca la vertiente	Docente, técnico docente, directivo, supervisor, asesor técnico pedagógico.	Inicial, preescolar, primaria y secundaria.	General, técnica, indígena, especial, telesecundaria	Completa; multigrado	Finales del 1er. Semestre - 2do. Semestre del 2026
	10. Atención a la diversidad y las desigualdades ❖ Uso de las tecnologías en el proceso educativo y desarrollo de habilidades digitales		Curso	A distancia	Por definir según lo establezca la vertiente	Docente, técnico docente, directivo, supervisor, asesor técnico pedagógico.	Inicial, preescolar, primaria y secundaria.	General, técnica, indígena, especial, telesecundaria	Completa; multigrado	Finales del 1er. Semestre - 2do. Semestre del 2026



Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Línea temática prioritaria y subtema	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Período de implementación
Acciones de formación o intervenciones formativas implementadas con recurso estatal										
	4. Metodología de proyectos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodologías sociocríticas</li> <li>✓ Aprendizaje basado en problemas</li> <li>✓ Aprendizaje basado en proyectos</li> <li>✓ Aprendizaje servicio</li> <li>✓ Aprendizaje basado en indagación bajo el enfoque STEAM</li> </ul>		Curso	A distancia	**	DocenteTécnico DocenteDe Asesoría Técnica Pedagógica Directiva o de Supervisión.	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General Técnica Indígena Especial Telesecundaria	Completa y/o Multigrado	De mayo a Junio
	2. Codiseño desde la NEM <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contextualización de los Programas sintéticos y los Contenidos</li> <li>• Programa analítico; lectura y problematización de la realidad</li> <li>• Planeación didáctica</li> <li>• Planeación didáctica integrada y evaluación multinivel en educación multigrado</li> <li>• Evaluación formativa</li> <li>• Autonomía profesional</li> </ul>		Curso	A distancia	**	DocenteTécnico DocenteDe Asesoría Técnica Pedagógica Directiva o de Supervisión.	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General Técnica Indígena Especial Telesecundaria	Completa y/o Multigrado	De mayo a Junio



Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Línea temática prioritaria y subtema	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Período de implementación
<b>Acciones de formación o intervenciones formativas implementadas con recurso estatal</b>										
	<p>1. Plan de estudio: integración Curricular</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campos formativos</li> <li>• Ejes articuladores, con énfasis en las artes y experiencias estéticas</li> <li>• Trabajo interdisciplinario</li> <li>• Fases de aprendizaje y Procesos de Desarrollo de Aprendizaje (PDA)</li> </ul> <p>Vinculación entre Procesos de Desarrollo de Aprendizaje (PDA) y contenidos</p>		Curso	A distancia	**	DocenteTécnico DocenteDe Asesoría Técnica Pedagógica Directiva o de Supervisión.	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General Técnica Indígena Especial Telesecundaria	Completa y/o Multigrado	De mayo a Junio
	<p>6. Pensamiento científico y matemático en el marco de la NEM</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias para el pensamiento científico y matemático en la vida cotidiana</li> <li>• Diseño de recursos didácticos para el pensamiento científico matemático.</li> </ul>		Curso	A distancia	**	DocenteTécnico DocenteDe Asesoría Técnica Pedagógica Directiva o de Supervisión.	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General Técnica Indígena Especial Telesecundaria	Completa y/o Multigrado	De mayo a Junio



Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Línea temática prioritaria y subtema	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Período de implementación
Acciones de formación o intervenciones formativas implementadas con recurso estatal										
	7. Lectura y escritura en el marco de la NEM <ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategias didácticas para el desarrollo de la lectura y la escritura</li> <li>Lectoescritura como práctica social y cultural</li> <li>Literacidad crítica</li> </ul> Comunicación oral y escrita (producción de textos)		Curso	A distancia	**	DocenteTécnico DocenteDe Asesoría Técnica Pedagógica Directiva o de Supervisión.	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General Técnica Indígena Especial Telesecundaria	Completa y/o Multigrado	De mayo a Junio
	10. Atención a la diversidad y las desigualdades <ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategias para la atención de la diversidad desde la inclusión e interculturalidad crítica</li> <li>Educación especial</li> </ul> ✓ Lengua de Señas Mexicana ✓ Braille ✓ Trastorno por déficit de atención e hiperactividad ✓ Trastorno del espectro autista ✓ Aptitudes sobresalientes		Curso	A distancia	**	DocenteTécnico DocenteDe Asesoría Técnica Pedagógica Directiva o de Supervisión.	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General Técnica Indígena Especial Telesecundaria	Completa y/o Multigrado	De mayo a Junio



Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Línea temática prioritaria y subtema	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Período de implementación
<b>Acciones de formación o intervenciones formativas implementadas con recurso estatal</b>										
	<p>9. Transformación de la función directiva y de supervisión: liderazgos pedagógicos hacia un trabajo horizontal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento pedagógico</li> <li>• Liderazgo democrático (situado, compartido)</li> <li>• Impulso a la vinculación con la comunidad</li> <li>• Diálogo horizontal y participación para la toma de decisiones</li> </ul>		Curso	A distancia	**	DocenteTécnico DocenteDe Asesoría Técnica Pedagógica Directiva o de Supervisión.	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General Técnica Indígena Especial Telesecundaria	Completa y/o Multigrado	De mayo a Junio
	<p>3. Vida saludable</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación socioemocional y salud mental</li> <li>• Prevención de las adicciones</li> <li>• Actividad física y deporte</li> <li>• Alimentación saludable y sostenible</li> <li>• Educación integral en sexualidad</li> </ul>		Curso	A distancia	**	DocenteTécnico DocenteDe Asesoría Técnica Pedagógica Directiva o de Supervisión.	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General Técnica Indígena Especial Telesecundaria	Completa y/o Multigrado	De mayo a Junio



Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Línea temática prioritaria y subtema	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Período de implementación
Formación con recurso PRODEP (indicar cuando corresponden al Anexo 13 del PEF)										
	4. Metodología de proyectos * Metodologías sociocríticas ✓ Aprendizaje basado en proyectos		Curso	A distancia	85	Personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva o de supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, indígena, especial, telesecundaria, misiones culturales.	Completa y multigrado	Septiembre-octubre 2026
	4. Metodología de proyectos * Metodologías sociocríticas ✓ Aprendizaje basado en indagación bajo el enfoque STEAM		Curso	A distancia	85	Personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva o de supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, indígena, especial, telesecundaria, misiones culturales.	Completa y multigrado	Octubre-noviembre 2026
	2. Codiseño desde la NEM * Programa analítico; lectura y problematización de la realidad		Curso	A distancia	85	Personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva o de supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, indígena, especial, telesecundaria, misiones culturales.	Completa y multigrado	Septiembre-octubre 2026



Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Línea temática prioritaria y subtema	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Período de implementación
Formación con recurso PRODEP (indicar cuando corresponden al Anexo 13 del PEF)										
	2. Codiseño desde la NEM ✓ * Evaluación formativa		Curso	A distancia	85	Personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva o de supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, indígena, especial, telesecundaria, misiones culturales.	Completa y multigrado	Octubre-noviembre 2026
	1. Plan de estudio: integración curricular ✓ * Trabajo interdisciplinario		Curso	A distancia	85	Personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva o de supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, indígena, especial, telesecundaria, misiones culturales.	Completa y multigrado	Noviembre-diciembre 2026
	1. Plan de estudio: integración curricular * Vinculación entre Procesos de Desarrollo de Aprendizaje (PDA) y contenidos		Curso	A distancia	85	Personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, indígena, especial, telesecundaria, misiones culturales.	Completa y multigrado	Septiembre-octubre 2026



Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Línea temática prioritaria y subtema	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Período de implementación
Formación con recurso PRODEP (indicar cuando corresponden al Anexo 13 del PEF)										
	5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva * Participación democrática y convivencia escolar	Anexo 13	Curso	A distancia	88	Personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva o de supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, indígena, especial, telesecundaria, misiones culturales.	Completa y multigrado	Septiembre-octubre 2026
	5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva * Derechos de identidad de género (infancias y adolescencias trans o no binarias)	Anexo 13	Curso	Mixta	85	Personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva o de supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, indígena, especial, telesecundaria, misiones culturales.	Completa y multigrado	Octubre-noviembre 2026
	10. Atención a la diversidad y las desigualdades * Educación especial Aptitudes sobresalientes	Anexo 13	Curso	Mixta	85	Personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva o de supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, indígena, especial, telesecundaria, misiones culturales.	Completa y multigrado	Octubre-noviembre 2026



## IV. VINCULACIÓN CON EL COMITÉ ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA

El Comité Estatal, conformado con enfoque humanista y principios de igualdad, equidad e inclusión, integrado por diversas figuras educativas con valiosa experiencia en el nivel de Educación Básica y con alto grado de compromiso, de acuerdo con la *Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2026* y las *Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua 2026*. Acto presencial realizado para la integración y ratificación del Comité Estatal de Formación Docente que se llevó a cabo el 23 de febrero de 2026.

El propósito del trabajo del Comité Estatal no solo busca fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes, sino también garantizar que las oportunidades de formación continua sean accesibles, equitativas y pertinentes, promoviendo un desarrollo profesional sostenido y con enorme significado para todos los educadores de la entidad.

Parte de las acciones para el logro de éste, son la valoración del diseño de las acciones de formación, propuestas por las vertientes de participación para el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP, tipo básico 2026) apegadas a las líneas temáticas prioritarias y sus respectivos subtemas establecidas en la *Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2026*, que se consideren adecuadas para formar parte del catálogo estatal en materia de formación continua.

El Comité Estatal realizó su Plan Anual de Trabajo (PAT) 2026 durante la primera sesión de ratificación, logrando un consenso para calendarizar sesiones y actividades para llevar a cabo la revisión del diseño de las Acciones Formativas en los periodos correspondientes establecidos en el (PAT).

El objetivo es maximizar la asistencia de los integrantes en las convocatorias de sesión, minimizando el impacto en sus actividades laborales, ya que los centros de trabajo de los participantes están distribuidos en diferentes municipios de la geografía de la entidad. Planificación que consideró la conveniencia y disponibilidad de los miembros para asegurar una participación efectiva.

De igual manera, es importante mencionar que se tomarán en común acuerdo: la organización de las actividades, las decisiones, las sesiones ordinarias y extraordinarias con la **Autoridad Educativa Estatal y Comité Estatal de Formación Continua** para cumplir en tiempo y forma con el Plan Anual de Trabajo y las atribuciones correspondientes de los integrantes del Comité.



**Integrantes:**

- ✓ Subsecretario de Educación Básica y Normal.
- ✓ Jefe del Departamento de Actualización Docente.
- ✓ Representante del Equipo Técnico de la Autoridad Educativa responsable de la Formación Continua.
- ✓ Representación de Educación Especial.
- ✓ Representante de Educación Indígena.
- ✓ Representante de Escuelas de Multigrado.
- ✓ Representante de Atención a Población Migrante.
- ✓ Representante de Nivel Inicial.
- ✓ Representante de Nivel Preescolar.
- ✓ Representante de Nivel Primaria.
- ✓ Representante de Educación Especial.
- ✓ Representante de Telesecundaria.
- ✓ Representante de los Consejos Técnicos Escolares.
- ✓ Representante de Educación Preescolar Indígena.



## ACTA DEL COMITÉ ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA CAMPECHE 2026



### ACTA DE RATIFICACIÓN DEL COMITÉ ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, siendo las 8:00 horas, del día veintitrés de febrero del año dos mil veintiséis, se reúnen de manera presencial en la Sala #3 del Centro de Evaluación y Formación Docente de la Secretaría de Educación de la Administración Pública del Estado de Campeche, en lo sucesivo "LA SECRETARÍA", sita en la Avenida Maestros Campechanos S/N, Colonia Sascalum, C.P. 24095, de esta Ciudad, los integrantes del Comité Estatal de Formación Continua, Roberto Herrera Maas Presidente, Lizet Alejandra Collí Gómez Secretaria Técnica, y los vocales para llevar a cabo la ratificación del Comité Estatal de Formación Continua 2026 y la Aprobación del Plan Anual de Trabajo 2026 que se desarrollará con base en lo previsto en las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales de Formación Continua 2026, conforme a lo siguiente:

#### DESAHOGO DE LA SESIÓN

##### I.- BIENVENIDA

C. Roberto Herrera Maas presidente del CEFC. Dio la bienvenida a la sesión de ratificación del Comité.

##### II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM

La secretaria técnica C. Lizet Alejandra Collí Gómez informó al presidente que se cuenta con la asistencia de 12 vocales, quienes se detallan con sus nombres, áreas y cargos al alcance de la presente acta:

NOMBRE	ÁREA	CARGO
Roberto Herrera Maas	Subsecretario de Educación Básica	Presidente
Lizet Alejandra Collí Gómez	Jefe del departamento de Actualización Docente	Secretaria Técnica

#### MESA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	CARGO
Alba Aurelia Cruz Rodríguez	Secretaria Técnica de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Vocal Equipo Técnico
Yanet Araceli Tun Balam	Supervisora de Educación Indígena	Vocal
Marte Alejandro Cahun Balam	Supervisor de Educación Indígena	Vocal



María Eida Rebeca Miss Barrera	Directora de Preescolar "Ricardo Flores Magón" de Educación Indígena	Vocal
Miguellina Sánchez Centeno	Docente de Preescolar "Sonrisas Infantiles"	Vocal
Nadia Nicteha Couoh Meza	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Preescolar	Vocal
Cinthia Ivette Cantún Rodríguez	Supervisora de Centros de Atención Infantil	Vocal
José Roberto Cen Calán	Supervisor de Educación Primaria	Vocal
Antonio Rosado Avílez	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Primaria	Vocal
José Dolores Tzec Reyes	Docente Esc. Prim. "Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá"	Vocal
Geovanny Manuel Caraveo Coox	Supervisor de Educación Especial	Vocal
Jorge Alberto Melken Moreno	Docente de Telesecundaria	Vocal

Por lo que cuenta con el quórum para llevar a cabo la sesión.

**III.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El presidente solicitó a la Secretaria Técnica la C. Lizet Alejandra Collí Gómez proceder a dar lectura del orden del día para someterla a votación para su aprobación.

La secretaria técnica la C. Lizet Alejandra Collí Gómez procedió a dar lectura al orden del día siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Palabras de bienvenida del presidente del CEFC.
- II.- Declaratoria del **quórum**.
- III.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- IV.- Presentación de los integrantes del CEFC, con sus nombres, áreas y cargos respectivos.
- V.- Ratificación formal del CEFC.
- VI.- Aprobación del Plan Anual de Trabajo 2026. Presentación de las funciones y objetivos del Comité Estatal de Formación Continua.
- VII.- Asuntos Generales.
- VIII.- Acuerdos.
- IX.- Cierre de la sesión.

Posteriormente la Secretaria Técnica la C. Lizet Alejandra Collí Gómez preguntó al pleno si están de acuerdo en la aprobación del orden del día presentado acreditando pidiendo levanten la mano.

El orden del día quedó aprobado, de manera unánime con 14 votos a favor.

*(Handwritten signatures)*



**IV.- PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CEFC CON SUS NOMBRES ÁREAS Y CARGOS RESPECTIVOS.**

El presidente el **C. Roberto Herrera Maas** informó a los integrantes del CEFC mencionando sus nombres, áreas y cargos respectivos.

NOMBRE	CARGO	Representación que ostenta	Función
<b>Roberto Herrera Maas</b>	Subsecretario de Educación Básica y Normal	Presidencia	<b>Presidente</b>
<b>Lizet Alejandra Collí Gómez</b>	Jefe del Departamento de Actualización Docente	Secretaría Técnica	<b>Secretario Técnico</b>
<b>Alba Aurelia Cruz Rodríguez</b>	Secretaria Técnica de la subsecretaria de Educación Básica y Normal	Representante del equipo técnico de la autoridad educativa responsable de la formación continua	<b>Vocales</b>
<b>Marte Alejandro Cahun Balam</b>	Supervisor de Educación Indígena	Representante de educación indígena	
<b>José Dolores Tzec Reyes</b>	Docente de Educación Primaria	Representante de escuelas de multigrado	
<b>Yanet Araceli Tun Balam</b>	Supervisora de Educación Indígena	Representante de atención a población migrante	
<b>Cinthia Ivette Cantún Rodríguez</b>	Supervisora de Centro de Atención Infantil	Representante de nivel inicial	
<b>Nadia Nictéha Couoh Meza</b>	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Preescolar	Representante de nivel preescolar	
<b>José Roberto Cen Calán</b>	Supervisor de Educación Primaria	Representante de nivel primaria	
<b>Geovanny Manuel Caraveo Coox</b>	Supervisor de Educación Especial	Representante de educación especial	
<b>Jorge Alberto Melken Moreno</b>	Docente de Telesecundaria	Representante de nivel Telesecundaria	
<b>Antonio Rosado Avilez</b>	Asesor Técnico Pedagógico Educación Primaria	Representante de los Consejos Técnicos Escolares	
<b>María Elda Rebeca Miss Barrera</b>	Directora de Preescolar de Educación Indígena	Representante de educación Preescolar Indígena	<b>Vocales</b>
<b>Miguelina Sánchez Centeno</b>	Docente de Preescolar	Representante de Educación Preescolar	

*(Vertical column of handwritten signatures in blue ink, corresponding to the members listed in the table.)*

*(Handwritten initials and signatures at the bottom of the page.)*



En uso de la palabra la Secretaria Técnica la C. Lizet Alejandra Collí Gómez informó a las y los asistentes que en [https://drive.google.com/drive/folders/1kCBnUWjlGoTz70mT\\_ExP06ADUVzX9hZ8?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1kCBnUWjlGoTz70mT_ExP06ADUVzX9hZ8?usp=sharing) link se encuentra disponibles *La Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2026 y las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua 2026*, en las cuales se mencionan las funciones y objetivos que corresponden al Comité Estatal de Formación Continua, entre las que se describen a continuación las más relevantes:

- Generar un Plan Anual de trabajo, en el que se calendarizarán sesiones y actividades para llevar a cabo la valoración del diseño de las acciones de formación.
- Emitir las convocatorias para que las vertientes interesadas participen en la presentación del diseño o diseños de acciones de formación. Las convocatorias deberán contener al menos los siguientes elementos: Líneas temáticas prioritarias y subtemas, Bases de participación, Requisitos de participación de las vertientes; y el perfil académico y la experiencia necesaria de los actores educativos organizados en vertientes de participación interesados en participar, tomando en cuenta la Convocatoria Marco.
- Valorar el diseño de las acciones de formación, para su posible implementación en las entidades federativas. Cada una de las propuestas de acción de formación recibidas serán valoradas por una comisión de 3 integrantes por equipo, considerando los perfiles académicos, la experiencia profesional de las personas integrantes de los Comités Estatales, además de asegurar que no hayan colaborado en la autoría de las acciones de formación. Se tendrá la posibilidad de invitar especialistas que acrediten su perfil (Disposiciones 2.2)
- Emitir dictamen de la valoración del diseño de las acciones de formación firmado por las y los integrantes del Comité Estatal. Tendrá una vigencia a partir de su emisión y hasta el 31 de diciembre del 2027, siempre y cuando no haya modificaciones al Plan y programas de estudio vigentes.
- Revisar las propuestas de acciones de formación considerando los perfiles académicos, la experiencia profesional de los integrantes del Comité
- Tomar en cuenta las modalidades de implementación, para efectos del diseño de las acciones de formación. (Presencial, A distancia, Mixta). Siendo fundamental tomar en cuenta las características y necesidades personales, educativas y contextuales de la población participante.
- Sesionarán las de manera ordinaria de acuerdo al Plan Anual de trabajo y de manera extraordinaria las veces que sea necesario, ya sea de manera presencial o virtual, previa convocatoria de la Secretaria Técnica del Comité Estatal.
- Los Comités Estatales podrán someter ante su pleno y resolver, con la asesoría del área jurídica que corresponda en cada entidad federativa, cualquier incumplimiento por parte de las vertientes de participación a las convocatorias para participar con propuestas de formación.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

**V.- RATIFICACIÓN FORMAL DEL COMITÉ ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink.]*



El C. Roberto Herrera Maas declara formalmente la ratificación del Comité Estatal de Formación Continua 2026, en el que les solicitó, compromiso, lealtad y responsabilidad en el desempeño de sus funciones en este Comité, el cual su vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2026.

**VI.- APROBACION DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026.**

La secretaria Técnica la C. Lizet Alejandra Collí Gómez por instrucciones del presidente el C. Roberto Herrera Maas presentó el plan anual de trabajo del año 2026, el cual se sometió a votación de los integrantes del CEFC.

**VII.- ASUNTOS GENERALES**

El presidente el C. Roberto Herrera Maas, abrió el espacio para la exposición de asuntos generales donde el comité estableció la toma de acuerdos.

**VIII.- ACUERDOS**

Una vez agotados los puntos de la agenda en el Orden del día, el secretario técnico invita a los integrantes del mismo a efectuar las propuestas o comentarios que consideren pertinentes, así también en este momento les agradece el esfuerzo que se realizó por parte de cada uno de los integrantes del Comité.

Se enlistan acuerdos tomados en esta sesión:

- Se elaboran acuerdos internos para optimizar la revisión de las acciones de formación por parte de Comité Estatal.
- La programación de las actividades, responsables, fechas de trabajo y sesiones del CEFC se describen en el **PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026** que se adjunta a la presente.
- Se continuará en el grupo de WhatsApp para estar en contacto, recibir y enviar información concerniente a los trabajos y próximas reuniones presenciales y virtuales para la revisión de asuntos pendientes.
- Se creó un link (Google Drive) que direcciona a los siguientes documentos: Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua 2026 y La Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2026. -----

**IX.- CIERRE DE LA SESIÓN**

Acto seguido, el presidente de "EL COMITÉ" Roberto Herrera Maas, hace uso de la palabra agradece la asistencia a las y los presentes, da un mensaje de apoyo y de éxito para este comité y motiva a todos los integrantes a trabajar en pro de la educación en el estado, declarando concluida la Sesión de ratificación del Comité Estatal de Formación Continua, siendo las 14:00 horas del día 23 de febrero de 2026. -----

*(Handwritten signatures)*



**PRESIDENTE**

**Roberto Herrera Maas**  
Subsecretario de Educación Básica y Normal

**SECRETARIA TÉCNICA**

**Lizet Alejandra Collí Gómez**  
Jefe del Departamento de Actualización  
Docente

**VOCALES**

**Alba Aurelia Cruz Rodríguez**  
Secretaria Técnica de Educación Básica

**José Dolores Tzuc Reyes**  
Docente de Educación Primaria

**Cinthia Ivette Cantón Rodríguez**  
Supervisora de Educación Inicial

**José Roberto Cen Calán**

Supervisor de Educación Primaria

**Miguelina Sánchez Centeno**  
Docente de Preescolar

**Antonio Rosado Avilez**  
Asesor Técnico Pedagógico de Educación  
Primaria

**Marte Alejandro Cahun Balam**  
Supervisor de Educación Indígena

**Yanet Araceli Tun Balam**  
Supervisora de Educación Indígena

**Nadia Nictcha Couoh Meza**

Asesor Técnico Pedagógico de Educación  
Preescolar

**Geovanny Manuel Caraveo Coox**  
Supervisor de Educación Especial

**Jorge Alberto Melken Moreno**  
Docente de Telesecundaria

**María Elda Rebeca Miss Barrera**  
Directora del Preescolar

ULTIMA HOJA DE FIRMAS QUE FORMA PARTE DEL ACTA DE RATIFICACIÓN DEL COMITÉ ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2026. -----

*Página 6 del Acta de Ratificación con las 12 firmas de 14 integrantes del Comité Estatal, motivo por el cual se justifica ya que por asuntos de salud no estuvieron presentes en la ratificación, sin embargo, permitieron su anuencia a continuar como integrantes del comité, lo cual se notificó por email a la DGFCCD.*



# PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA



## I.- Introducción:

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Básica y de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCDD), en el marco de sus atribuciones y con base en lo establecido en la Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2026, coordina la operación de las acciones necesarias para impulsar una formación continua que atienda a los contextos locales y regionales, así como las necesidades del magisterio en congruencia con la política vigente expresada en los *Criterios transversales de equidad y excelencia educativa* publicados por la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2023).

## II.- Marco Normativo

El Plan Anual de Trabajo (PAT) fue elaborado con siguientes documentos:

La Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2026 y las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua (CEyCMFC) 2026 en su **Anexo IV**, página 38-39.

## III.- Objetivo

Organizar las actividades, actores y tiempos del Comité Estatal de Formación Continua (CEFC) para asegurar que se desarrolle en los periodos correspondientes la valoración del diseño de las acciones de formación propuestas por la Autoridad Educativa de la Entidad o por las vertientes de participación.

## IV.- Función y estructura del Comité Estatal de Formación Continua

Se considera las funciones del Comité Estatal de Formación Docente (CEFD) de acuerdo a las Disposiciones que se establecen en los documentos normativos:

y  
[Firma]  
[Firma]  
[Firma]  
[Firma]  
[Firma]  
[Firma]  
[Firma]  
[Firma]  
[Firma]

[Firma]

*Página 1 del Plan Anual de Trabajo 2026, introducción, marco normativo, objetivo, función y estructura del CEFC.*



- Emitir las convocatorias para que las vertientes interesadas participen en la presentación del diseño o diseños de acciones de formación.
- Las convocatorias deberán contener al menos los siguientes elementos: Líneas temáticas prioritarias y subtemas, Bases de participación, Requisitos de participación de las vertientes; y el perfil académico y la experiencia necesaria de los actores educativos organizados en vertientes de participación interesados en participar.
- Valorar el diseño de las acciones de formación, para su posible implementación en las entidades federativas. Cada una de las propuestas de acción de formación recibidas serán valoradas por una comisión de 3 integrantes por equipo, considerando los perfiles académicos, la experiencia profesional de los integrantes de los Comité Estatal, además de asegurar que no hayan colaborado en la autoría de las acciones de formación. Se tendrá la posibilidad de invitar especialistas que acrediten su perfil (Disposiciones 2.2)
- Emitir dictamen de la valoración del diseño de las acciones de formación firmado por las y los integrantes del Comité Estatal. Tendrá una vigencia a partir de su emisión y hasta el 31 de diciembre del 2027, siempre y cuando no haya modificaciones al Plan y programas de estudio vigentes.

La estructura del Comité Estatal de Formación Continua en el estado, cuenta con 14 integrantes:

FUNCION	NUMERO	NIVEL
PRESIDENTE	UNO	SUBSECRETARIO DE EDUCACION BÁSICA Y NORMAL
SECRETARÍA TÉCNICA	UNO	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE
VOCAL EQUIPO TÉCNICO SEB	UNO	SECRETARIA TECNICA DE SEB
VOCALES	TRES	EDUCACIÓN INDIGENA
VOCALES	DOS	EDUCACIÓN PREESCOLAR
VOCALES	TRES	EDUCACIÓN PRIMARIA
VOCALES	UNO	EDUCACIÓN SECUNDARIA
VOCALES	UNO	EDUCACIÓN INICIAL
VOCALES	UNO	EDUCACION ESPECIAL

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a circled signature at the top right and several other marks scattered around the table and text.

Página 2 del Plan Anual de Trabajo 2026, con el desarrollo de la función y estructura.



V.- Líneas de acción y actividades

Las Disposiciones referidas establecen que los CEyCMFC aprobarán un Plan Anual De Trabajo (PAT), calendarizando sesiones y actividades para llevar a cabo la valoración del diseño de las acciones de formación y lo enviarán a la Secretaría Técnica del Comité Nacional. De manera adicional, en la última sesión del comité se presentará el PAT que se desarrollará en el año siguiente.

Para la valoración del **diseño** de las acciones de formación se tomarán en cuenta las líneas temáticas prioritarias y sus subtemas, los referentes para la valoración del diseño de las acciones de formación establecidos en la Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2026 y los instrumentos que elabore la DGFCDD. (Disposiciones 3.4.1)

Las actas de cada sesión, los dictámenes aprobados junto con los instrumentos que se utilizarán para la valoración del diseño serán enviados a la Secretaría Técnica del Comité Nacional.



**Calendario de Sesiones (Propuesta)**

Sesiones	Asuntos	Fecha
Sesión de ratificación y aprobación del PAT	Ratificación de CEFC. Aprobación del PAT 2026.	Lunes 23 de febrero 8:00 hrs.
1era. Sesión ordinaria presencial	Elaboración y aprobación de Convocatoria dirigida a las vertientes para participar en el diseño de las acciones de formación estatales. Establecer mecanismos e instrumentos para la valoración del diseño de las acciones de formación.	Viernes 20 de marzo 9:00 hrs.
Del 27 de marzo al 27 de abril	Emisión de la Convocatoria para participar en el diseño de acciones de formación.	Del 27 de marzo al 27 de abril
2da. Sesión Ordinaria	Elaboración y aprobación de Convocatoria dirigida a las vertientes para participar en el diseño de las acciones de formación del PRODEP Tipo Básico 2026.	Mayo – junio 2026
3ª Sesión Ordinaria presencial	Sesión Ordinaria para la valoración del diseño de las acciones de formación.	Martes 5 de mayo 9:00 hrs.
De junio hasta al 7 de septiembre	Sesiones extraordinarias. En caso de ser necesario.	De junio hasta al 7 de septiembre
4ª Sesión Ordinaria presencial	Elaboración y aprobación del Plan Anual de Trabajo 2027.	Lunes 7 de diciembre 9:00 hrs.

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*Página 4 del Plan Anual de Trabajo 2026, calendario de sesiones.*



A continuación, se presenta la versión textual del plan anual de trabajo 2026 autorizado el cual se encuentra descrito en imágenes en las páginas anteriores.

## Plan Anual de Trabajo 2026

### Comité Estatal de Formación Continua de Campeche

#### I.- Introducción:

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Básica y de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCDD), en el marco de sus atribuciones y con base en lo establecido en la Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2026, coordina la operación de las acciones necesarias para impulsar una formación continua que atienda a los contextos locales y regionales, así como las necesidades del magisterio en congruencia con la política vigente expresada en los *Criterios transversales de equidad y excelencia educativa* publicados por la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2023).

#### II.- Marco Normativo

El Plan Anual de Trabajo (PAT) fue elaborado con siguientes documentos:

La Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2026 y las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua (CEyCMFC) 2026 en su *Anexo IV*, página 38-39.

#### III.- Objetivo

Organizar las actividades, actores y tiempos del Comité Estatal de Formación Continua (CEFC) para asegurar que se desarrolle en los períodos correspondientes la valoración del diseño de las acciones de formación propuestas por la Autoridad Educativa de la Entidad o por las vertientes de participación.

#### IV.- Función y estructura del Comité Estatal de Formación Continua



Se considera las funciones del Comité Estatal de Formación Docente (CEFD) de acuerdo a las Disposiciones que se establecen en los documentos normativos:

- Emitir las convocatorias para que las vertientes interesadas participen en la presentación del diseño o diseños de acciones de formación.
- Las convocatorias deberán contener al menos los siguientes elementos: Líneas temáticas prioritarias y subtemas, Bases de participación, Requisitos de participación de las vertientes; y el perfil académico y la experiencia necesaria de los actores educativos organizados en vertientes de participación interesados en participar.
- Valorar el diseño de las acciones de formación, para su posible implementación en las entidades federativas. Cada una de las propuestas de acción de formación recibidas serán valoradas por una comisión de 3 integrantes por equipo, considerando los perfiles académicos, la experiencia profesional de los integrantes de los Comité Estatal, además de asegurar que no hayan colaborado en la autoría de las acciones de formación. Se tendrá la posibilidad de invitar especialistas que acrediten su perfil (Disposiciones 2.2)
- Emitir dictamen de la valoración del diseño de las acciones de formación firmado por las y los integrantes del Comité Estatal. Tendrá una vigencia a partir de su emisión y hasta el 31 de diciembre del 2027, siempre y cuando no haya modificaciones al Plan y programas de estudio vigentes.

La estructura del Comité Estatal de Formación Continua en el estado, cuenta con 14 integrantes:



FUNCIÓN	NÚMERO	NIVEL
PRESIDENTE	UNO	SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL
SECRETARÍA TÉCNICA	UNO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE
VOCAL EQUIPO TÉCNICO SEB	UNO	SECRETARIA TÉCNICA DE SEB
VOCALES	DOS	EDUCACIÓN INDÍGENA
VOCALES	TRES	EDUCACIÓN PREESCOLAR
VOCALES	TRES	EDUCACIÓN PRIMARIA
VOCALES	UNO	EDUCACIÓN SECUNDARIA
VOCALES	UNO	EDUCACIÓN INICIAL
VOCALES	UNO	EDUCACIÓN ESPECIAL

#### V.- Líneas de acción y actividades

Las Disposiciones referidas establecen que los CEyCMFC aprobarán un Plan Anual De Trabajo (PAT), calendarizando sesiones y actividades para llevar a cabo la valoración del diseño de las acciones de formación y lo enviarán a la Secretaría Técnica del Comité Nacional. De manera adicional, en la última sesión del comité se presentará el PAT que se desarrollará en el año siguiente.

Para la valoración del **diseño** de las acciones de formación se tomarán en cuenta las líneas temáticas prioritarias y sus subtemas, los referentes para la valoración del diseño de las acciones de formación establecidos en la Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2026 y los instrumentos que elabore la DGFCDD. (Disposiciones 3.4.1)

Las actas de cada sesión, los dictámenes aprobados junto con los instrumentos que se utilizarán para la valoración del diseño serán enviados a la Secretaría Técnica del Comité Nacional.



### Calendario de Sesiones (Propuesta)

Sesiones	Asuntos	Fecha
Sesión de ratificación y aprobación del PAT	Ratificación de CEFC. Aprobación del PAT 2026.	Lunes 23 de febrero 8:00 hrs.
1era. Sesión ordinaria presencial	Elaboración y aprobación de Convocatoria dirigida a las vertientes para participar en el diseño de las acciones de formación estatales.	Viernes 20 de marzo 9:00 hrs.
	Establecer mecanismos e instrumentos para la valoración del diseño de las acciones de formación.	
Del 27 de marzo al 27 de abril	Emisión de la Convocatoria para participar en el diseño de acciones de formación.	Del 27 de marzo al 27 de abril
2da. Sesión Ordinaria	Elaboración y aprobación de Convocatoria dirigida a las vertientes para participar en el diseño de las acciones de formación del PRODEP Tipo Básico 2026.	Mayo – junio 2026
3ª Sesión Ordinaria presencial	Sesión Ordinaria para la valoración del diseño de las acciones de formación.	Martes 5 de mayo 9:00 hrs.
De junio hasta al 7 de septiembre	Sesiones extraordinarias. En caso de ser necesario.	De junio hasta al 7 de septiembre



4ª Sesión Ordinaria presencial	Elaboración y aprobación del Plan Anual de Trabajo 2027.	Lunes 7 de diciembre 9:00 hrs.
--------------------------------	--	--------------------------------

PROCESO DE VALORACIÓN DEL DISEÑO DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN  
CABE SEÑALAR EL PROCESO DE ACTIVIDADES ES EL MISMO PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROPONER ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP) TIPO BÁSICO 2026; TODA VEZ QUE LA FEDERACIÓN MINISTRE A LA ENTIDAD EL RECURSO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
1ERA SESIÓN ORDINARIA. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PROPONER ACCIONES DE CARÁCTER ESTATAL.	17 DE MARZO DE 2026	SE CONVOCA AL COMITÉ ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PROPONER ACCIONES DE CARÁCTER ESTATAL. SE ENVIARÁ A LA DGFCDD EL ACTA DE SESIÓN Y CONVOCATORIA MEDIANTE OFICIO EN EL LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES.
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROPONER ACCIONES DE FORMACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL 2026	DEL 18 DE MARZO AL 8 DE ABRIL DE 2026	SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA EN LAS PÁGINAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE.
RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE LAS VERTIENTES DE PARTICIPACIÓN	DEL 18 DE MARZO AL 14 DE ABRIL DE 2026	PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE REVISARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN Y EL EXPEDIENTE ENVIADO POR LAS VERTIENTES DE PARTICIPACIÓN CUMPLAN CON ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE ACCIONES DE FORMACIÓN ESTATAL.
2DA. SESIÓN ORDINARIA. VALORACIÓN DEL DISEÑO DE ACCIONES DE FORMACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROPONER ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP) TIPO BÁSICO 2026.	15 Y 16 DE ABRIL DE 2026	EL COMITÉ ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA SESIONARÁ PARA LLEVAR A CABO LA VALORACIÓN DEL DISEÑO DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN, MEDIANTE LA FICHA TÉCNICA Y EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE VALORACIÓN Y LAS RÚBRICAS, PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS DE ACCIONES DE FORMACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL RECIBIDAS.  SE ENVIARÁ A LA DGFCDD EL ACTA DE SESIÓN, LAS RÚBRICAS Y DICTAMEN MEDIANTE OFICIO EN EL LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES.  TAMBIÉN EN ESTA SESIÓN SE ELABORARÁ Y APROBARÁ LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROPONER ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP) TIPO BÁSICO 2026.
ENVIÓ DE EXPEDIENTE DE VERTIENTES DE FORMACIÓN (DE CARÁCTER ESTATAL) A LA DGFCDD PARA VTO. BNO.	17 DE ABRIL DE 2026	EL DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE ENVIARÁ A LA DGFCDD EL EXPEDIENTE (FICHA, DOCUMENTOS PROBATORIOS, CAPACIDAD TECNOLÓGICA, CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN,



		RÚBRICA, INSTRUMENTO DE VALORACIÓN Y DICTAMEN) DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL PARA VISTO BUENO.
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROPONER ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP) TIPO BÁSICO 2026	DEL 17 AL 30 DE ABRIL DE 2026	SE PUBLICARÁ LA CONVOCATORIA EN LAS PÁGINAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE.
RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE LAS VERTIENTES DE PARTICIPACIÓN (PRODEP TIPO BÁSICO)	DEL 17 DE ABRIL AL 8 DE MAYO DE 2026	PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE REVISARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN Y EL EXPEDIENTE ENVIADO POR LAS VERTIENTES DE PARTICIPACIÓN CUMPLAN CON ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE ACCIONES DE FORMACIÓN PRODEP
REGISTRO DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL	DEL 20 AL 28 DE ABRIL DE 2026	TODA VEZ QUE LA DGFCD ENVÍE EL VISTO BUENO POR CORREO ELECTRÓNICO, SE ENVIARÁ LA SOLICITUD DEL REGISTRO DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL Y SE ESPERARÁ EL OFICIO DE REGISTRO POR PARTE DE LA DGFCD.
PUBLICACIÓN DE CARTELERAS ESTATALES 2026	MENSUALMENTE A PARTIR DEL MES DE MAYO (LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES ANTERIOR)	EL DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA DE FACEBOOK LA CARTELERA CON LAS ACCIONES DE FORMACIÓN A IMPLEMENTARSE MENSUALMENTE. SE ENVIARÁ A LA DGFCD LA EVIDENCIA MEDIANTE OFICIO EN EL LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES.
INICIO DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN	11 DE MAYO DE 2026 MENSUALMENTE	SE DARÁ INICIO A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN DEL MES DE MAYO Y DE ACUERDO A CADA MES CORRESPONDIENTE.
3ERA SESIÓN ORDINARIA DEL CEFC. VALORACIÓN DEL DISEÑO DE ACCIONES DE FORMACIÓN DE PRODEP TIPO BÁSICO	11 Y 12 DE MAYO DE 2026	EL COMITÉ ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA SESIONARÁ PARA LLEVAR A CABO LA VALORACIÓN DEL DISEÑO DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN, MEDIANTE LA FICHA TÉCNICA Y EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE VALORACIÓN Y LAS RÚBRICAS, PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS DE ACCIONES DE FORMACIÓN DEL PRODEP TIPO BÁSICO RECIBIDAS.  SE ENVIARÁ A LA DGFCD EL ACTA DE SESIÓN, LAS RÚBRICAS Y DICTAMEN MEDIANTE OFICIO EN EL LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES.



ENVIÓ DE EXPEDIENTE DE VERTIENTES DE FORMACIÓN (DE PRODEP TIPO BÁSICO) A LA DGFCDD PARA VTO. BNO.	13 DE MAYO DE 2026	EL DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE ENVIARÁ A LA DGFCDD EL EXPEDIENTE (FICHA, DOCUMENTOS PROBATORIOS, CAPACIDAD TECNOLÓGICA, CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, RÚBRICA, INSTRUMENTO DE VALORACIÓN Y DICTAMEN) PARA VISTO BUENO.
REGISTRO DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN DE PRODEP TIPO BÁSICO	A PARTIR DE QUE SE LLEVE A CABO EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRODEP TIPO BÁSICO 2026.	TODA VEZ QUE LA DGFCDD ENVIÉ EL VISTO BUENO POR CORREO ELECTRÓNICO, SE ENVIARÁ LA SOLICITUD DEL REGISTRO DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN DE PRODEP TIPO BÁSICO Y SE ESPERARÁ EL OFICIO DE REGISTRO POR PARTE DE LA DGFCDD.
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA PRODEP TIPO BÁSICO 2026. PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA.		EL DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA DE FACEBOOK LA CARTELERA CON LAS ACCIONES DE FORMACIÓN A IMPLEMENTARSE MENSUALMENTE. SE ENVIARÁ A LA DGFCDD LA EVIDENCIA MEDIANTE OFICIO EN EL LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES.
<b>1RA. SESIÓN EXTRAORDINARIA.</b> VALORACIÓN DEL DISEÑO DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PROPUESTAS POR LICITACIÓN PÚBLICA PRODEP TIPO BÁSICO 2026	JUNIO-JULIO 2026	EL COMITÉ ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA SESIONARÁ PARA LLEVAR A CABO LA VALORACIÓN DEL DISEÑO DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN, MEDIANTE LA FICHA TÉCNICA Y EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE VALORACIÓN Y LAS RÚBRICAS, PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS DE ACCIONES DE FORMACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRODEP TIPO BÁSICO RECIBIDAS.  SE ENVIARÁ A LA DGFCDD EL ACTA DE SESIÓN, LAS RÚBRICAS Y DICTAMEN MEDIANTE OFICIO EN EL LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES.
<b>4TA. SESIÓN ORDINARIA.</b> ELABORACIÓN DEL PAT 2027	7 DE DICIEMBRE DE 2026	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2027.



## **V. ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN, INSCRIPCIÓN Y EMISIÓN DE CONSTANCIAS**

### **Cartelera Académica**

En el marco de la Estrategia Estatal de Formación Continua 2026, la Cartelera Académica constituye el instrumento oficial de difusión mensual mediante el cual se informa al personal de educación básica del estado de Campeche sobre la oferta de Acciones de Formación (AF) de carácter Estatal, Nacional y aquellas implementadas con Recurso Federal (PRODEP Tipo Básico).

Su propósito es garantizar el acceso equitativo, transparente y oportuno a acciones de formación pertinentes, contextualizadas y alineadas a las Líneas Temáticas Prioritarias y Subtemas, los lineamientos de la Nueva Escuela Mexicana, favoreciendo el fortalecimiento de la práctica docente desde una perspectiva humanista, inclusiva, intercultural crítica y con énfasis en cultura digital.

La Cartelera Académica incluye:

- Nombre de la acción formativa.
- Institución formadora responsable.
- Modalidad (presencial, a distancia o mixta).
- Duración en horas.
- Perfil del personal educativo al que se dirige.
- Número de grupos (cuando aplique).
- Periodo de registro (hasta 7 días naturales).
- Fechas de desarrollo.
- Código QR y enlace directo al formulario digital de inscripción.

Como se puede observar en el siguiente ejemplo de cartelera:



**Mes e imagen de acontecimiento importante**

**CUPO LIMITADO**

**CARTELERA ACADÉMICA**  
**ABRIL 2025**

El Departamento de Actualización Docente invita al personal Educativo de la **Secretaría de Educación del Estado de Campeche**

**FECHAS DE REGISTRO:**  
28 de marzo al 2 de abril de 2025

**Fechas de registro**

**A.F. disponibles para registro con información básica**

**28 Abril**  
CURSO: **Estrategia en el aula: Prevención de adicciones**  
Modalidad: A distancia  
Personal Educativo: Primaria-Secundaria  
Tipo de Servicio: Telesecundaria-Multigrado-General-Técnica  
Personal objetivo: Docente, Tec. Docente, Directivos, Supervisor y ATP.  
Instancia formadora: Dirección General y @prende.mx [Catálogo Nacional]  
Fechas de Desarrollo: del 28 de abril al 6 de junio de 2025  
Duración: 21 horas

**28 Abril**  
CURSO: **Educación musical en México**  
Modalidad: A distancia  
Personal Educativo: Inicial-Preescolar-Primaria-Secundaria  
Tipo de Servicio: Telesecundaria-Especial-Multigrado-General-Técnica-Indígena  
Personal Objetivo: Docente, Tec. Docente, Directivos, Supervisor y ATP.  
Instancia formadora: Dirección General y @prende.mx [Catálogo Nacional]  
Fechas de Desarrollo: del 28 de abril al 6 de junio de 2025  
Duración: 20 horas

**Registro en línea, escanea con tu celular**

**Enlace:**  
<https://forms.gle/rkJSzuwZgVjwtuM9A>

**Página de Registro y Código QR**

**Logo de la AEE y efemérides importantes del mes**

1º Abril 5 Abril 10 Abril 20 Abril 22 Abril 27 Abril 30 Abril

*Ejemplo de cartelera académica Abril de 2025*

Las Carteleras Académicas proporcionan información clave sobre cada acción de formación, incluyendo el período de desarrollo, la fecha límite de registro, este periodo puede variar entre 1 semana hábil o fin de semana sin exceder los 7 días naturales. En casos extraordinarios se emiten prorrogas de registro con el fin de captar el mayor número de participantes.

## Convocatoria

La **Convocatoria** es el instrumento normativo-administrativo que regula la implementación de Acciones de Formación financiadas con recurso federal (por ejemplo, PRODEP Tipo Básico), detallando el marco jurídico que sustenta su emisión, los criterios de elegibilidad y las bases de participación.

En 2026, la Convocatoria fortalece su alineación con los principios de equidad, inclusión, transparencia y rendición de cuentas establecidos por la Secretaría de Educación Pública, incorporando:

- Fundamentación normativa vigente.



- Perfil del personal educativo destinatario.
- Objetivos formativos alineados a las Líneas Temáticas Prioritarias.
- Estructura curricular (módulos, contenidos y enfoque metodológico).
- Calendario completo (registro, validación, desarrollo y cierre).
- Criterios de acreditación.
- Enlace digital y código QR para registro.

**Justificación de convocatoria**

**Bases de convocatoria**

**CONVOCAN**

A Personal de Educación Básica en servicio en el Estado de Campeche, o participar en PRODEP tipo Básico 2025

**Bases**

**I. Requisitos para participar**

a) Ser Personal Educativo activo (en servicio) en educación básica en el Estado de Campeche.  
b) Contar con clave de centro de trabajo (plantel de educación pública) y estar en funciones según su figura educativa.  
c) Contar con cuenta de correo electrónico activo (GMAIL).

**II. Proceso para el registro e inscripción**

a) El registro de los interesados será únicamente En Línea (Formulario de Google).  
e) En caso de presentar problemas con el uso de las TIC's deberá comunicarse o presentarse a este Departamento con los siguientes datos a la mano: Título de la acción de formación a la que desea acceder, Municipio, Nombre completo, CURP, Núm. De Celular, Correo Electrónico, CCT, Zona Escolar, Municipio del CT, Localidad del CT, Cargo que desempeña y Nivel Educativo.  
Tel. directo: 981-811-46-39  
Telegram/WhatsApp: 981-86-3644  
Dirección: Av. Maestros Campechanos S/n, col. Sosalcom, Centro de Evaluación y Formación Docente del Estado de Campeche.  
f) Realizado el registro en plataforma se procederá a validar su inscripción por lo que deberá estar atento a su correo electrónico y así culminar su proceso de inscripción.  
g) Una vez validado el registro, recibirá vía correo electrónico la confirmación de inscripción a la acción de formación por parte de la instancia formadora, donde encontrará información complementaria (fecha de inicio, horario, páginas y grupos informativos). Recuerde notificar a su director y supervisor de su registro a la acción de formación, adicionalmente las listas de participantes se enviarán a los áreas de cada nivel.

**III. De la oferta académica de formación**

ii) Información general

- Consideraciones para la acreditación de los programas:
  - Las que la instancia formadora disponga.
- De la constancia:
  - Se entregará después de que la instancia formadora evalúe y emita la lista de aprobados.

**Acciones de formación disponibles:**

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	GRUPO	ESTADO
10	ESTRATEGIAS DE COLABORACION PARA LA ESCUELA PARA LA INCLUSION	29/10/2025	18:00	10	Y
11	PENSAMIENTO CRITICO COMO LAS ARTICULADOR Y SU APLICACION EN EL APRENDIZAJE	29/10/2025	18:00	10	Y
12	LECTURA E IDENTIFICACION DE LA NUEVA ESCUELA AMERICANA ESTRATEGIAS PARA LA FORMACION DE LECTORES E IDENTIFICACION DE LECTORES	29/10/2025	18:00	10	Y
13	SISTEMAS EDUCATIVOS INNOVACIONES, DESARROLLO PEDAGOGICO PARA LA AMEORAZ ESCOLAR	29/10/2025	18:00	10	Y
14	INTERVENCION PEDAGOGICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA CON COMPRENSIVO METRO DESDE LA EDUCACION FISICA EN LA NUEVA ESCUELA AMERICANA	29/10/2025	18:00	10	Y
15	VALORACION CURRICULO EN EL SALA DEL PROGRAMA INNOVACIONES DEL PROGRAMA BENEFICIO SOCIAL EN LA NUEVA ESCUELA AMERICANA	29/10/2025	18:00	10	Y
16	CAMBIO Y MOVIMIENTO EN LOS NIVELES, PRINCIPIOS Y ENACTICA DE LA EDUCACION FISICA	29/10/2025	18:00	10	Y
17	EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD EN EL GÉNERO EN LA ESCUELA UNA REALIDAD INELUDABLE PARA LA CONSTRUCCION DE LA JUSTICIA SOCIAL	29/10/2025	18:00	10	Y
18	INNOVACION EDUCATIVA PARA ALUMNOS QUE PRESENTAN DEFICIT DE ATENCION CON O SIN HIPERACTIVIDAD	29/10/2025	18:00	10	Y

**IV. Periodos**

Acción	Periodo	Observaciones
Registro en línea	Del 21 al 29 de octubre de 2025	En Línea (Google Form). Cierre automático a las 14:00hrs o hasta alcanzar el cupo disponible.
Validación de registro	Del 29 de octubre de 2025	Depuración de bases de datos.
Inscripción	Del 30 de octubre al 4 de noviembre de 2025	La instancia formadora enviará un correo con la información de fecha, horarios y grupos de estudio, así como los canales informativos vía Telegram o WhatsApp. Deberá cumplir con todas las actividades, asistencia a sesiones que devenguen de cada acción de formación.
Desarrollo	noviembre - diciembre de 2025	Determinado por la Instancia Formadora.
Evaluación	Al finalizar cada Acción de formación	Determinado por la Instancia Formadora.
Entrega de Constancias	Después que se emita la lista de aprobados.	Entregado por la Instancia Formadora en coordinación con el Departamento de Actualización Docente del Estado de Campeche.

**V. Consideraciones finales**

i) Son causa de improcedencia de registro o baja para participar en las acciones de formación:

- No aceptar los acuerdos de la "Carta Compromiso" en el registro en línea. (Para proteger sus datos personales, el registro se anula de la base de datos).
- No pertenecer a la población objetivo (En contextos e acciones identificadas, escuelas privadas o de otros estados).
- No haber realizado registro durante el periodo establecido. (No se permite el acceso si personal ajeno al registro).
- No acceder a los grupos informativos (Telegram o WhatsApp) (Evite compartir los grupos informativos con terceros).
- No desarrollar y entregar las actividades que devenguen de la acción de formación. (Calificaciones "No aprobados").
- Las que por motivo fundado determine la instancia formadora y la Autoridad Educativa Estatal.

En cualquier caso, se le notificará la improcedencia del registro o baja de la acción de formación.

k) Todo lo no contemplado en esta convocatoria, será resuelto por la Jefe del Departamento de Actualización Docente del Estado de Campeche.

**VI. Registro en línea**

Enlace completo:  
[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSPzmm95WSt-IA36hqMv-d84wChRvCQj4xY4-ILcJHXV\\_MIA/viewform?usp=sharing](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSPzmm95WSt-IA36hqMv-d84wChRvCQj4xY4-ILcJHXV_MIA/viewform?usp=sharing)

Enlace corto:  
<https://forms.gle/Y43tkoCWVEEMoB57>

**CUPO LIMITADO**

Atentamente,  
Lizet Alejandra Coll Gómez  
Jefe del Departamento de Actualización Docente del Estado de Campeche

**Calendarización**

**Excepciones**

**Página de registro en línea con código QR y firma de autorización**

Ejemplo de Convocatoria PRODEP tipo básico 2025 de noviembre

Este instrumento se acompaña de un Catálogo descargable que describe de manera ampliada las características académicas de cada AF, favoreciendo la toma de decisiones informada por parte del personal educativo y promoviendo el ejercicio del derecho a la formación continua como componente sustantivo del desarrollo profesional docente.



Catálogo de Acciones de Formación PRODEP Tipo básico 2025 Disponibles												
NO.	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	LINEA DE INVESTIGACIÓN Y/O DE INTERÉS	TIPO DE FORMACIÓN	MODALIDAD DE ENTREGA DE LA FORMACIÓN	GRUPO EDUCATIVO	TIPO DE PARTICIPACIÓN Y MODALIDAD	FUNCION DEL PERSONAL QUE VA A BRINDAR LA FORMACIÓN	FECHAS DE DESARROLLO	INSTITUTO DE FORMACIÓN	SESIONES VIRTUALES	SESIONES PERSONALES	
10	ESTRATEGIAS DE COLABORACIÓN FAMILIA-ESCUELA PARA LA INCLUSIÓN	10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DESIGUALDADES	TALLER	MIXTA	40	PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	GENERAL, INDÍGENA, TELESECUNDARIA Y ESPECIAL	DOCENTE, DE ASESORÍA TÉCNICA, PEDAGÓGICA, DIRECTIVA Y DE SUPERVISIÓN.	5 NOVIEMBRE AL 5 DICIEMBRE	CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICADOR CARLOS A. CARRILLO S.C.	2 sesiones de 18:00 a 20:30hrs Viernes/07/Nov Miércoles/12/Nov 1 sesión de 17:00 a 20:00hrs Miércoles/05/Diciembre + Trabajo asincrónico con acompañamiento 20hrs	2 sesiones de 08:00 a 14:00hrs Viernes/21/Nov Sábado/22/Nov Sedes: Campeche o Calkiní
11	PENSAMIENTO CRÍTICO COMO EJE ARTICULADOR Y SU IMPLICACIÓN EN EL APRENDIZAJE	1. PLAN DE ESTUDIO- INTEGRACIÓN CURRICULAR	CURSO	MIXTA	40	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	GENERAL, TÉCNICA, INDÍGENA, TELESECUNDARIA, ESPECIAL Y CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE.	DOCENTE, TÉCNICO, DOCENTE, DE ASESORÍA TÉCNICA, PEDAGÓGICA, DIRECTIVA Y DE SUPERVISIÓN.	15 NOVIEMBRE AL 8 DICIEMBRE	CONSEJO EDUCATIVO CARMELITA A.C.	7 sesiones de 19:00 a 21:00hrs Miércoles/19/Nov Viernes/21/Nov Lunes/24/Nov Miércoles/26/Nov Martes/02/Dic Jueves/04/Dic Lunes/08/Dic + Trabajo asincrónico con acompañamiento 14hrs	2 sesiones de 08:00 a 14:00hrs Sábado/15/Nov Sábado/06/Dic Sedes: Campeche o Cd. Carmen
12	LECTURA Y ESCRITURA EN LA NUEVA ESCUELA MEXICANA: ESTRATEGIAS PARA LA FORMACIÓN DE LECTORES Y ESCRITORES CRÍTICOS	7. LECTURA Y ESCRITURA EN EL MARCO DE LA NEM	CURSO	MIXTA	40	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	GENERAL, TÉCNICA, INDÍGENA, TELESECUNDARIA, ESPECIAL Y CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE.	DOCENTE, TÉCNICO, DOCENTE, DE ASESORÍA TÉCNICA, PEDAGÓGICA, DIRECTIVA Y DE SUPERVISIÓN.	6 NOVIEMBRE AL 5 DICIEMBRE	UNIC- UNIVERSIDAD PARA LA INNOVACIÓN Y LA CULTURA A.C.	4 sesiones de 19:00 a 21:00hrs Jueves/06/Nov Jueves/13/Nov Jueves/20/Nov Jueves/27/Nov + Trabajo asincrónico con acompañamiento 20hrs	2 sesiones de 08:00 a 14:00hrs Viernes/21/Nov Sábado/22/Nov Sedes: Campeche o Calkiní
13	GESTIÓN EDUCATIVA INNOVADORA: LIDERAZGO PEDAGÓGICO PARA LA MEJORA ESCOLAR	9. TRANSFORMACIÓN DE LA SUPERVISIÓN: LIDERAZGOS PEDAGÓGICOS HACIA UN TRABAJO HORIZONTAL	CURSO	MIXTA	40	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	GENERAL, TÉCNICA, INDÍGENA, TELESECUNDARIA, ESPECIAL Y CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE.	DOCENTE, TÉCNICO, DOCENTE, DE ASESORÍA TÉCNICA, PEDAGÓGICA, DIRECTIVA Y DE SUPERVISIÓN.	6 NOVIEMBRE AL 5 DICIEMBRE	UNIC- UNIVERSIDAD PARA LA INNOVACIÓN Y LA CULTURA A.C.	4 sesiones de 19:00 a 21:00hrs Jueves/06/Nov Jueves/13/Nov Jueves/20/Nov Jueves/27/Nov + Trabajo asincrónico con acompañamiento 20hrs	2 sesiones de 08:00 a 14:00hrs Viernes/21/Nov Sábado/22/Nov Sedes: Campeche y Calkiní
14	INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MOTRICIDAD, CORPOREIDAD MOTRIZ DESDE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LA NUEVA ESCUELA MEXICANA	3. VIDA SALUDABLE	CURSO	A DISTANCIA	40	PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	GENERAL, TÉCNICA, TELESECUNDARIA, ESPECIAL, CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE	DOCENTE Y TÉCNICO DOCENTE	5 NOVIEMBRE AL 2 DICIEMBRE	CENTRO DE CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN, ASESORÍAS Y PSICOTERAPIA EMPRESARIAL S.C. (CEAP)	10 sesiones de 17:00 a 19:00hrs Miércoles/05/Nov Lunes/10/Nov Martes/11/Nov Lunes/17/Nov Martes/18/Nov Lunes/24/Nov Martes/25/Nov Jueves/27/Nov Lunes/01/Dic Martes/02/Dic + Trabajo asincrónico con acompañamiento 20hrs	No Aplica

Acciones de formación disponibles

Información completa de cada A.F.

Ejemplo de Catálogo de Acciones de formación para la Convocatoria PRODEP tipo básico 2025 de noviembre



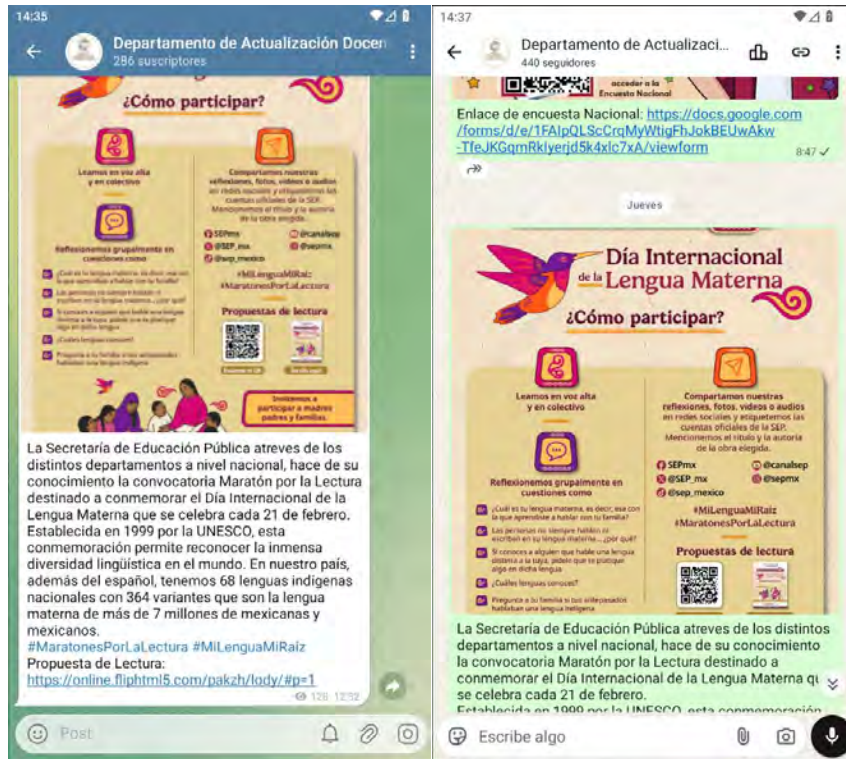
## La difusión de la Convocatoria y las Carteleras Académicas se realiza mediante canales institucionales oficiales:

- Página de Facebook del Departamento de Actualización Docente @DADCampeche, esta cuenta con un total de 8,806 seguidores donde el 70.20% son mujeres y 29.8% hombres, con una visualización promedio de 20,797 al mes y un alcance de 5,975 de distribución orgánica cumple una función estratégica en la difusión de información clave para la comunidad educativa, asegurando que el personal educativo se mantenga informado para actualizarse sobre las acciones de formación disponibles.



*Página oficial de Facebook*

- Canales institucionales de Telegram y WhatsApp, Durante el 2025, se suman a las vías de comunicación oficiales el uso de los canales de Telegram y WhatsApp denominados "Departamento de Actualización Docente - Campeche" donde se ha invitado a todas las figuras educativas del estado para mantenerse más cerca de las publicaciones de este departamento.



Telegram y WhatsApp Oficial: 981-186-3644

- Perfil oficial de Instagram @DADCampeche, debido a las constantes solicitudes de figuras educativas más jóvenes, se ha habilitado un Perfil de Instagram @DADCampeche, donde de permanentemente se realizan publicaciones tanto de hábito académico como informativo.



Perfil de Instagram



Página oficial de la Secretaría de Educación del Estado, a la cual tiene acceso todas las figuras educativas del estado de Campeche.

El Departamento de Actualización Docente del Estado de Campeche le invita a participar en las Acciones de formación PRODEP tipo básico 2025.

**Registro en línea**  
del 10 al 15 de octubre de 2025

*Catálogo de acciones de formación disponibles*

**Archivos**

Tipo	Archivo	Tamaño	Última Actualización
pdf	Convocatoria 2025	10.83 MB	10/10/25
pdf	Convocatoria 2025	9.76 MB	10/10/25

*Página de SEDUC Campeche, sección de convocatorias*

Adicionalmente, se mantiene la vinculación con los jefes de los niveles de educación básica mediante un grupo cerrado de WhatsApp y el grupo informativo de Supervisores y el Jefe de Sector "Actualización12NTE" vía Telegram, garantizando que la información llegue a zonas escolares con menor acceso a redes sociales abiertas, fortaleciendo así el principio de equidad territorial.

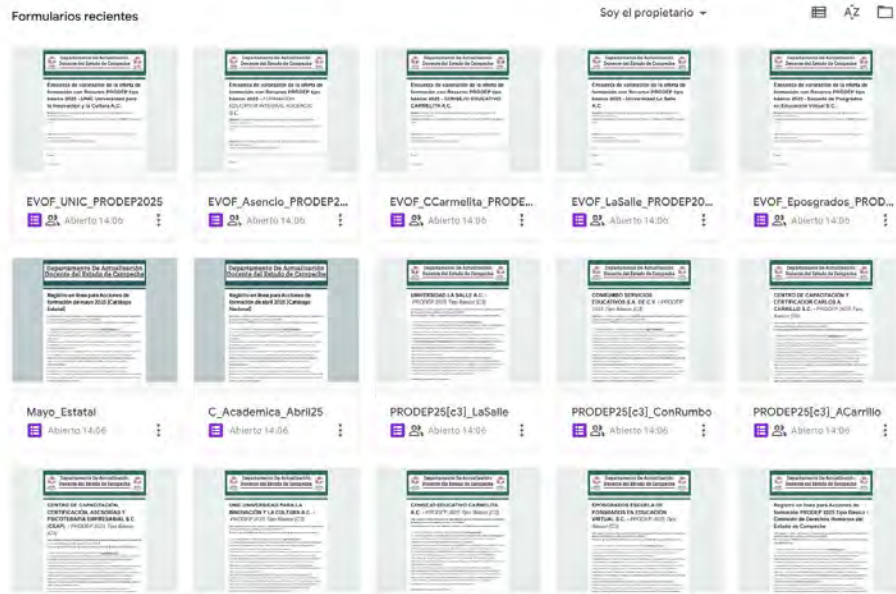


*Grupo de Telegram para supervisores de zona escolar*

Como parte de la **transparencia institucional**, la evidencia de difusión de Carteleras y Convocatorias será remitida a la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos, en apego a los procesos de registro nacional y rendición de cuentas.

## PROCESOS DE INSCRIPCIÓN

El proceso de inscripción a las Acciones de Formación Estatales, del Catálogo Nacional y de aquellas financiadas con recurso federal se desarrolla prioritariamente en modalidad digital, mediante formularios de Google (Google Forms).



*Evidencia de formularios de Google Forms*

Para el ejercicio 2026, este procedimiento se consolida como un mecanismo estratégico de planeación formativa, no solo administrativo, al vincularse con:

- Diagnósticos estatales y nacionales de detección de necesidades formativas.
- Valoración de las acciones formativas estatales
- Atención diferenciada por nivel educativo y tipo de servicio.
- Priorización con enfoque de equidad, inclusión y pertinencia contextual.

El formulario digital incluye:

Instrucciones claras en cada sección, especificando como introducir los datos personales.

- Validación de datos personales y laborales automatizados.
- Aviso de privacidad.
- Carta compromiso
- Confirmación automática de registro.



Departamento De Actualización  
Docente del Estado de Campeche

### UNIVERSIDAD LA SALLE A.C. - PRODEP 2025 Tipo Básico [C3]

Tu correo se registrará cuando envíes este formulario

\* Indica que la pregunta es obligatoria

**Datos Personales**

Complete todos los campos solicitados correctamente, en caso de proporcionar datos erróneos (o falsos) SU REGISTRO SERÁ ANULADO.

Municipio \*

Donde radica actualmente

Elige

C.U.R.P. \*

Si su CURP no se puede validar, SU REGISTRO SERÁ ANULADO.

**Datos Laborales y Académicos**

Esta sección solo puede ser completada por personal educativo, activo en planteles de educación básica, pública y adscrito a la SEDUC. Personal ajeno a SEDUC, de Contrato o Licencia será dado de baja automáticamente. Favor de completar todos los campos solicitados correctamente para su validación. En caso de proporcionar datos Erróneos (o falsos) SU REGISTRO SERÁ ANULADO.

AVISO \*

En caso de NO pertenecer al público objetivo, su registro será anulado.

ENTERADO

Departamento al que pertenece \*

Especifique el departamento de educación básica al que pertenece para enviar la lista de participantes.

Primaria

Clave de Centro de Trabajo \*

Introduzca su CCT, donde labora actualmente con MAYÚSCULAS. Este deberá pertenecer a Educación Básica (inicial, preescolar, primaria, Secundaria o Telesecundaria). En caso contrario se anulará el registro. Personal con 2 o mas CCT, deberá proporcionar el que coincida con la acción de formación

04DPR0001A

*Ejemplo de formularios de Google Forms para registro a AF de PRODEP tipo básico 2025*

UNIVERSIDAD LA SALLE A.C. - PRODEP  
2025 Tipo Básico [C3]

### UNIVERSIDAD LA SALLE A.C. - PRODEP 2025 Tipo Básico [C3]

Tu correo se registrará cuando envíes este formulario

\* Indica que la pregunta es obligatoria

**Carta compromiso**

A continuación, se expone la carta compromiso. Para poder participar en las acciones de formación PRODEP tipo básico 2025 deberá aceptar y estar de acuerdo con los compromisos que esta expone. De no aceptar y no estar de acuerdo, no podrá participar y el registro de datos previos será eliminado para proteger sus datos personales.

Favor de leer atentamente esta carta compromiso.

CARTA COMPROMISO

Manifiesto que soy personal educativo activo al servicio de la Educación Pública adscrito a la SEDUC CAMPECHE, así como mi interés para cursar y finalizar satisfactoriamente la acción de formación a la que me he registrado.

Como parte de mi compromiso, asumo mi deber a:

- Valorar y aprovechar la beca con Recurso Federal del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) Tipo Básico 2025.
- Realizar en los tiempos señalados el registro en línea para mi participación en esta acción de formación
- Cumplir al 100% todas las actividades que devenguen de la acción de formación en los tiempos estipulados por mi facilitador para su entrega en línea
- Cumplir con los acuerdos sobre la carga horaria que se me indique con la intención de contribuir a mi desarrollo profesional y humano.
- Acceder al grupo informativo via Telegram y/o WhatsApp, ya que por este medio se confirma mi asistencia y participación.

Reconozco que esta acción de formación potencializa mis capacidades profesionales siendo mi responsabilidad que los conocimientos adquiridos, los aplique para la transformación y contexto de mis funciones.

De incumplir con todo lo anteriormente acordado, estoy consciente de que pierdo la oportunidad de seguirme actualizando en mi práctica docente. Por lo tanto, no recibirá documento que avale mi intervención en dicha acción de formación. (constancia).

**UNIVERSIDAD LA SALLE A.C.**

Elija acción de formación \*

CUERPO Y MOVIMIENTO: ENFOQUES, PRINCIPIOS Y DIDÁCTICA DE LA EDUCACI

Fechas y Horarios \*

**INFORMACIÓN**

Curso - Modalidad A distancia - 40 horas

**SESIONES VIRTUALES**

5 sesiones de 18:00 a 20:00hrs

Miércoles/05/Nov

Miércoles/12/Nov

Miércoles/19/Nov

Miércoles/26/Nov

Viernes/05/Dic

+ Trabajo asincrónico con acompañamiento 30hrs

Enterado

*Ejemplo de formularios de Google Forms para registro a con carta compromiso e información*

En cada sección del formulario se explica con una breve nota para apoyar al participante en el proceso de registro y lograr una inscripción correcta.

**Estrategia Estatal de Formación Continua 2026**

82



También se ofrece la posibilidad de llevar a cabo el registro de manera presencial, completando un formato escrito para proporcionar sus datos personales y laborales, en caso que algún participante encuentre dificultad al registrarse en línea.

Con el propósito de **garantizar accesibilidad universal**, se mantiene la posibilidad de registro presencial mediante formato impreso para aquellos casos en que existan limitaciones tecnológicas.

El formulario físico de registro está dividido en dos secciones principales: DATOS PERSONALES y DATOS LABORALES. En la parte superior derecha del formulario se encuentra el logo de SEDUC y el texto "GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE".

**DATOS PERSONALES:**

- Apellido Paterno: \_\_\_\_\_
- Apellido Materno: \_\_\_\_\_
- Nombre (s): \_\_\_\_\_
- RFC: \_\_\_\_\_ CURP: \_\_\_\_\_
- Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_
- Municipio y Localidad donde vive: \_\_\_\_\_
- Número Telefónico: \_\_\_\_\_ Número de Celular: \_\_\_\_\_
- Correo electrónico Personal: \_\_\_\_\_

**DATOS LABORALES:**

- Nivel educativo: \_\_\_\_\_
- ( ) Inicial ( ) Preescolar ( ) Primaria ( ) Especial ( ) Indígena ( ) Secundaria ( ) Telesecundaria
- Clave del Centro de Trabajo: \_\_\_\_\_ Zona Escolar: \_\_\_\_\_
- Nombre del Centro de Trabajo: \_\_\_\_\_
- Municipio del Centro de Trabajo: \_\_\_\_\_
- Localidad del Centro de Trabajo: \_\_\_\_\_
- Cargo que desempeña: ( ) Supervisor ( ) ATP

*Ejemplo de formulario físico para participantes con problemas de conectividad*

La evidencia de **inscripción y validación será sistematizada** y remitida a la Dirección General correspondiente previo al inicio de cada acción formativa, fortaleciendo la trazabilidad y el seguimiento institucional.

La estrategia digital implementada en 2026 se articula con el impulso a la cultura digital promovida por la Nueva Escuela Mexicana, favoreciendo procesos ágiles, transparentes y con menor impacto administrativo.

## **EMISIÓN DE CONSTANCIAS**

La **emisión de constancias** constituye el acto formal de **reconocimiento institucional** al compromiso profesional del personal educativo con su actualización y mejora continua.

En 2026, este proceso se rige por criterios de legalidad, trazabilidad, transparencia y validez académica, desarrollándose en tres etapas:



### 1. Verificación de Registro

Confirmación de inscripción en tiempo y forma conforme a la convocatoria o cartelera académica correspondiente.

### 2. Cumplimiento Académico

Entrega total de actividades, evidencias y participación activa en las sesiones formativas, conforme a los criterios establecidos por la vertiente de formación.

### 3. Acreditación

Obtención de calificación aprobatoria o cumplimiento del 100% de los requisitos académicos definidos.

Una vez concluido el proceso de validación y depuración de estatus, se emite la constancia digital oficial, la cual incluye:

- ✓ Logos institucionales.
- ✓ Tipo de documento (constancia o diploma).
- ✓ Nombre completo del participante.
- ✓ Título completo de la acción formativa.
- ✓ Tipo de AF (curso, taller, diplomado u otra modalidad).
- ✓ Modalidad de desarrollo.
- ✓ Duración en horas.
- ✓ Lugar y fecha de emisión.
- ✓ Folio alfanumérico único.
- ✓ Código QR para verificación.
- ✓ Firma de autoridades responsables.

Logos y nombre de AEL y la Vertiente de Formación

Folio, Código QR, Fecha de emisión de documento, firma de la jefa de departamento y sello.

Tipo de documento, nombre de participante e información de la A.F.

Modelo para constancias del Catálogo Nacional y Estatal



La constancia tendrá una **vigencia máxima de tres años**, conforme a los criterios establecidos para la formación continua del personal educativo.

Este proceso fortalece la cultura de rendición de cuentas, la sistematización electrónica de evidencias y la consolidación de bases de datos estatales que permitan el análisis estratégico de la participación formativa en Campeche.



## VI. ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO

*De acuerdo al Anexo 4 denominado "Pautas para el Seguimiento a la Formación y Acompañamiento que realizan los Responsables de Formación Continua de las Entidades Federativas" de la Estrategia Nacional de Formación Continua 2026.*

Después de un análisis detallado de la ejecución de las acciones de formación por parte de la Autoridad Educativa Estatal (AEE), se han identificado aspectos claves que permitirán fortalecer el acompañamiento y respaldo a las y los docentes durante todo el proceso formativo, asegurando su culminación exitosa.

En este contexto, se han diseñado dos iniciativas estratégicas, fundamentadas en la experiencia previa y en las mejores prácticas identificadas, las cuales han demostrado ser eficaces en su implementación y en la obtención de resultados óptimos. Estas iniciativas tienen como propósito principal mejorar la accesibilidad, el seguimiento y la consolidación de los aprendizajes adquiridos, en concordancia con los principios de la Nueva Escuela Mexicana y las diez líneas temáticas de la Estrategia Nacional de Formación Continua 2026.

### 1.- Instalación de mesas de ayuda técnica y académica con recurso PRODEP Tipo Básico

Se solicitará que las vertientes de participación cuenten con un equipo especializado en sistemas informáticos, cuya función será brindar asistencia técnica a los participantes en temas relacionados con el acceso a las acciones formativas, la carga de archivos digitales y la resolución de cualquier duda que surja en este ámbito.

También, se implementará un seguimiento académico a cargo de la vertiente de participación con la responsabilidad de monitorear la permanencia de los participantes y elaborar informes parciales, proporcionando así un seguimiento continuo que permita garantizar la conclusión exitosa de las acciones formativas.

### 2.- Acciones de formación del catálogo Estatal y Nacional

Las AF estatales y nacionales contarán con la figura del facilitador/asesor o personal de apoyo, quien tiene la responsabilidad de liderar el desarrollo académico y brindar acompañamiento antes, durante y después de la acción formativa. Este personal se encarga de evaluar la participación de los docentes, fomentar la reflexión de temas relevantes y ofrecer retroalimentación, con el



objetivo de consolidar los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso de formación.

Al finalizar la AF, el Departamento de Actualización Docente proporciona apoyo y supervisión mediante el uso de plataformas digitales, como Zoom o Google Meet, permitiendo que los participantes compartan dudas e información sobre la implementación de los contenidos con el facilitador/asesor.

Esta modalidad de apoyo y seguimiento se mantendrá, garantizando la continuidad en la formación. Además, se considerará la formación de grupos de análisis de manera presencial, con el fin de fortalecer el proceso formativo y fomentar la colaboración entre los participantes.

### **MECANISMOS PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA FORMACIÓN.**

El propósito y objetivo de la Encuesta de Valoración de la Oferta de Formación (EVOF) es recabar la retroalimentación detallada de los participantes sobre diversos aspectos clave de las acciones formativas, tales como la calidad, pertinencia, contenido, organización de los programas y satisfacción. Esta información resulta esencial para identificar áreas de mejora y asegurar que las ofertas formativas respondan de manera efectiva a las necesidades reales del personal docente.

A través de este proceso de retroalimentación, se busca promover una mejora continua en la calidad de la formación profesional docente, garantizando que las acciones de formación estén alineadas con los principios de la Nueva Escuela Mexicana y contribuyan al desarrollo integral del personal educativo.

Es un requisito obligatorio para la acreditación de las acciones de formación e intervenciones formativas que los participantes completen la Encuesta de Valoración de la Oferta Formativa (EVOF), con el propósito de valorar la calidad y efectividad de los programas.

Desde el inicio de cada acción formativa, es fundamental que se informe a los participantes que el completamiento de esta encuesta será indispensable para obtener el documento final aprobatorio.

Para garantizar la efectividad del proceso, es esencial que el Departamento de Actualización Docente brinde las instrucciones necesarias a las diferentes vertientes de participación, asegurando que, al finalizar cada acción formativa o intervención, se aplique de manera inmediata la (EVOF), permitiendo así una valoración precisa, clara y oportuna del proceso formativo.

Para el procedimiento local, se aplicará la Encuesta de Valoración de la Oferta Formativa (EVOF), que será enviada y validada por la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCD). Este formato será similar al utilizado por las entidades federativas, pero podrá incluir preguntas



adicionales o solicitudes de opinión, adaptadas a las líneas temáticas de cada acción formativa.

La encuesta integrará diversos ítems o elementos enfocados en el desarrollo académico de la acción formativa, así como en las posibilidades reales de implementación de los contenidos en el entorno educativo. Además, se buscará incluir sugerencias para mejorar la experiencia profesional de los docentes y garantizar una formación continua de alta calidad.

La Encuesta de Detección de Necesidades de Formación que envía la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCD) será implementada en Educación Básica con el apoyo de los diferentes niveles educativos, utilizando la figura de los supervisores. Se llevarán a cabo estudios cualitativos que evaluarán aspectos como la calidad de las plataformas desde la perspectiva de los participantes (docentes), así como el impacto de la formación continua en la implementación de los contenidos en sus respectivas áreas y centros de trabajo.

Estas evaluaciones también considerarán otros aspectos de mejora de la formación, apoyándose en la actividad de los Consejos Técnicos Escolares (CTE) y/o en los espacios oportunos del colegiado. Además, se ha aplicado y continuará aplicándose una versión estatal de la encuesta, que incluirá indicadores claves como:

- ✓ Registro e inscripción de participantes.
- ✓ Deserción y eficiencia terminal.
- ✓ Calidad de los programas formativos, entre otros aspectos relevantes.

El objetivo principal es lograr que los docentes participen activamente en las encuestas de detección de necesidades y de valoración de la oferta formativa, mejorando los métodos de recolección de datos y aumentando la sensibilización sobre la importancia de su participación en estos procesos de retroalimentación.

Llevar a cabo reuniones con las vertientes de participación para definir el canal de comunicación para contar con información del avance de la formación de las y los participantes entre los cuales destacan, las reuniones virtuales para la organización de la implementación de las Acciones de Formación, los correos electrónicos para recibir bases de datos de avances y WhatsApp para resolución de situaciones diversas.

Solicitar y verificar que las guías del participante, materiales didácticos y contenidos digitales de la acción de formación corresponda a la valorada por el Comité Estatal de Formación Continua.

Solicitar a las vertientes de participación integrar portafolio de evidencias de trabajo por cada acción de formación que contenga listas de asistencia,



fotografías, muestras de productos, lista de eficiencia terminal, entre otros como material previo al informe final de la acción de formación.

El personal administrativo del Departamento de Actualización Docente organizará visitas para dar seguimiento a la asistencia y participación de las maestras y los maestros durante el desarrollo de las acciones de formación para observar el desarrollo de las sesiones, ya sean presenciales, mixtas o a distancia, para analizar el trabajo de los facilitadores de formación y participantes.

Solicitar a la vertiente de participación constituir permanentemente mesas de ayuda para los participantes en temas académicos, así como en lo concerniente al funcionamiento de las plataformas.

Al finalizar el desarrollo de las acciones de formación se solicitará a las Vertientes de formación la aplicación de la Encuesta de Valoración de Oferta Formativa (EVOF).

Solicitar a la vertiente de participación establecer estrategias para evitar la deserción y mejorar la eficiencia terminal de las y los participantes, que consistan en:

- Crear grupos de Telegram para comunicación constante con participantes.
- Implementar el uso de carpetas en la nube para lograr un mejor monitoreo de las actividades realizadas, las evidencias y el seguimiento oportuno.
- Realizar llamadas telefónicas como recurso para brindar apoyo y motivar la permanencia durante el trayecto formativo.
- Brindar acompañamiento asincrónico mediante la grabación de las sesiones programadas durante el trayecto formativo.
- Retroalimentación continua.
- Asesorar académicamente a las y los participantes rezagados durante la implementación de la acción de formación.



## VII. RENDICIÓN DE CUENTAS

Contraloría Social constituye una práctica de transparencia, de rendición de cuentas y se convierte en un mecanismo de los beneficiarios para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Programa para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP Tipo Básico 2026, mediante actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia, a través de los Comités de Contraloría Social de acuerdo al siguiente Programa anual de trabajo, en el que se establecerán los medios para la difusión de la información de los avances en el desarrollo del programa para cumplir con la formación continua en la entidad, así como sus resultados.

ACTIVIDAD
<b>1. PLANEACIÓN</b>
1.1 Elaborar el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social-Instancia Ejecutora
1.2 Registrar el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social-Instancia Ejecutora en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).
<b>2. PROMOCIÓN (DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN)</b>
2.1 Recibir capacitación por parte de la DGFCDD.
2.2 Registro de materiales de difusión de la instancia ejecutora
2.3 Distribución de materiales de difusión/carteles, trípticos y folletos, medios digitales: correo electrónico y en la página web de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche, en su sección específica de Contraloría Social
2.4 Registro de materiales de capacitación de la instancia ejecutora
2.5 Distribución de materiales de capacitación
2.6 Registrar (en el SICS) la información de los apoyos programados y ejecutados con presupuesto federal autorizado/Registro de beneficios vigilados
2.7 Promover la constitución de 4 Comités de Contraloría Social
2.8 Capturar en el SICS la constitución del CCS
2.9 Capacitar y asesorar a los integrantes de los Comités de Contraloría Social, así como, a los servidores públicos involucrados en las acciones de Contraloría Social.
2.10 Registrar en el SICS las Minutas de reuniones de capacitación impartidas a los Comités de Contraloría Social por parte de los Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL
2.11 Registrar en el SICS las reuniones realizadas con los beneficiarios y/o CCS.



<b>3. SEGUIMIENTO</b>
-----------------------

3.1 Recopilación del Informe de Contraloría Social
--

3.2 Captura en el SICS, el Informe Anual del Comité de Contraloría Social
---

3.3 Reportar a la DGFCDD la capacitación de las quejas, denuncias y/o sugerencias, y su atención correspondiente
--

*Fuente: Plan Anual de Trabajo de Contraloría Social de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche*

Este año se conformarán 4 comités de Contraloría social, se les dará a conocer a los beneficiarios del programa la información sobre la función que realiza la Contraloría Social y cómo opera con el Programa, para luego invitarlos a participar como integrantes de dichos Comités.

En cuanto al seguimiento y vigilancia del avance en el desarrollo de la Formación continua en la entidad, se realizarán 2 reuniones presenciales para dar a conocer la calendarización de las actividades que realiza el programa, el Plan Anual y se les mantendrá informados vía WhatsApp y correo electrónico.

También se pone a disposición para la consulta del material de difusión el siguiente enlace Con la finalidad de contribuir a la cultura de la transparencia y acceso a la información pública y en apego a la normatividad en materia la entidad:

<https://educacioncampeche.gob.mx/contraloriasocial/pagina/82/material-de-difusion>

## **ENLACE ESTATAL DE CONTRALORÍA SOCIAL**

**Responsable: Johana Rubí Caamal Delgado**

**Coordinadora de Participación Social**

**johana.caamal@educacioncampeche.gob.mx**



## **ANEXOS**

En la actualidad la sociedad experimenta cambios y transformaciones profundas en todos los aspectos de la vida, y el sistema educativo no es ajeno a estos fenómenos significativos. Las exigencias contemporáneas requieren que cada componente de la estructura educativa se adapte y se vuelva funcional, respondiendo efectivamente a las demandas de la sociedad actual.

La educación bajo los principios de la Nueva Escuela Mexicana requiere de un enfoque integral que promueva la formación académica, emocional y ética de las nuevas generaciones, con el fin de construir un futuro más prometedor y humano para todos considerando los planteamientos que establece a nivel epistémico, metodológico, axiológico, pedagógico y estructural de la Educación Básica.

Dentro de este marco, se enfatiza la necesidad de desarrollar estrategias pedagógicas que estén alineadas con los criterios de equidad, calidad y excelencia; estos deben ser capaces de dar respuesta de manera efectiva tanto a las áreas urbanas como a las rurales, considerando sus respectivos contextos socioeconómicos y culturales, así como sus diversas situaciones de vulnerabilidad.

Dentro de la política educativa del Estado de Campeche, una de las principales prioridades, liderada por la Licenciada Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche es abatir las brechas de desigualdad, fomentando la inclusión y promoviendo el desarrollo profesional de los docentes, priorizando el Programa para la Formación Continua para el personal académico que integra el magisterio del Estado de Campeche, mediante la creación y aplicación de la Estrategia Estatal de Formación Continua 2026 (EEFC) como un plan que establece los lineamientos y criterios para garantizar que las maestras y los maestros ejerzan su derecho a acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización dispuesto en el Artículo 3º, párrafo 5, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); Artículo 44, fracciones del I, IV, V, VI, VII, VIII y IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (RISEP).

A través del Departamento de Formación Docente Estatal, en cumplimiento de sus atribuciones, emite la presente Estrategia Estatal de Formación Continua de Educación Básica 2025.

Por medio de una diversidad de acciones de formación e intervenciones formativas para ofertar a las maestras y maestros las herramientas necesarias para enfrentar el desafío actual de enseñar a las niñas, niños y adolescentes, mediante una educación adaptable a los cambios que se produzcan gradualmente en el ámbito educativo. Por lo tanto, deberán reorientar su enfoque humanista y pedagógico en las aulas para asegurar una mejora y



transformación educativa con equidad y excelencia, basada en los principios de la Nueva Escuela Mexicana y el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022.

Dentro del marco de la política educativa en el Estado de Campeche, una de las prioridades destacadas, bajo el liderazgo de la Licenciada Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche, es la reducción de las disparidades educativas. Este enfoque se centra en la promoción de la inclusión y el desarrollo profesional de los educadores, con especial énfasis en el Programa de Formación Continua para el personal académico que forma parte del magisterio estatal.

Se ha priorizado la implementación de la Estrategia Estatal de Formación Continua 2026 (EEFC) como un plan integral para formar y actualizar a las maestras y maestros en educación básica. Esta estrategia se diseñó considerando una variedad de acciones de formación e intervenciones formativas que doten a las y los docentes de las herramientas, conocimientos, procedimientos, habilidades, valores y competencias necesarias para enfrentar los desafíos presentes y futuros en la enseñanza de niñas, niños y adolescentes.

En este sentido, se requiere una reorientación significativa del enfoque pedagógico, didáctico y metodológico en las aulas, con el objetivo de asegurar una mejora continua y una transformación educativa que promueva la equidad, calidad y excelencia. Esto implica alinearse con los principios fundamentales de la Nueva Escuela Mexicana y el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022.

La meta final es establecer un entorno educativo dinámico y adaptable que responda de manera efectiva a las necesidades cambiantes de la comunidad educativa, asegurando así una educación de calidad y excelencia que prepare a los estudiantes para un mundo en constante evolución.

## **MARCO NORMATIVO**

La normatividad que regula la presente Estrategia Estatal de Formación Continua 2025 se establece en el marco de los siguientes documentos:

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Artículo 3° Constitucional**, en el párrafo 5 señala que las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional.



## **Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros**

**Artículo 3º, en su fracción II.** Los esfuerzos y las acciones de las autoridades educativas en sus distintos ámbitos y niveles de gobierno en la revalorización de las maestras y los maestros para efectos de esta Ley, perseguirá: II. Fortalecer su desarrollo y superación profesional mediante la formación, capacitación y actualización.

**Artículo 8, en su fracción VI.** El Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros es un instrumento del Estado para que el personal al que se refiera esta ley acceda a una carrera justa y equitativa y tiene como objetivo promover el desarrollo de las maestras y los maestros mediante opciones de profesionalización que les permitan ampliar su experiencia y sus conocimientos, fortalecer sus capacidades y mejorar su práctica educativa.

**Artículo 15, corresponden a las autoridades educativas de las entidades federativas en el ámbito de la educación básica las siguientes atribuciones, en sus fracciones II, III y IV.**

II. Instrumentar la oferta de programas de desarrollo profesional de conformidad con los criterios que determine la Secretaría; III. Ofrecer, de manera adicional, cursos gratuitos, idóneos, pertinentes y congruentes con los criterios e indicadores que se desea alcanzar, para la formación, capacitación y actualización de conocimientos del personal docente, técnico docente, de tutoría, de asesoría técnica, de asesoría técnica pedagógica y del personal con funciones de dirección y de supervisión que se encuentren en servicio y IV. Ofrecer programas de desarrollo de habilidades directivas al personal promocionado a una plaza con funciones de dirección o de supervisión.

## **Ley General de Educación**

**Artículo 90º.** Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. En su **fracción IV:** Reconocer su experiencia, así como su vinculación y compromiso con la comunidad y el entorno donde laboran para proponer soluciones de acuerdo a su contexto educativo; VI. Promover su formación, capacitación y actualización de acuerdo con su evaluación diagnóstica y en el ámbito donde desarrolla su labor.

**Artículo 92.** Mandata que las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el sistema integral de formación, capacitación y actualización, para que las maestras y los maestros ejerzan su derecho de acceder a éste, en términos de lo que determine la ley en materia de mejora continua de la educación.



**Artículo 95.** El Estado fortalecerá a las instituciones públicas de formación docente, para lo cual, las autoridades educativas en el ámbito de sus competencias, tendrán a su cargo; **en su fracción VIII.** La autoridad educativa en el ámbito de su competencia, tendrá a su cargo: Garantizar la actualización permanente, a través de la capacitación, la formación, así como programas e incentivos para su desarrollo profesional.

### **Ley de Educación del Estado de Campeche**

**Artículo 1.** Los reglamentos que emanen de esta Ley, la Ley General de Educación y las demás disposiciones aplicables tienen por objeto regular la Educación que imparta el Estado de Campeche, los Municipios que lo integran, sus organismos descentralizados, las dependencias y entidades que presten servicio educativo en su territorio...

**Artículo 2.** La educación que es materia de esta Ley, en los términos del artículo anterior se regirá por lo establecido en el artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las disposiciones reglamentarias de dicho dispositivo constitucional, las leyes y demás ordenamientos secundarios de orden federal que resulten aplicables, y por los convenios que sobre esta materia concierte el Estado.

**Artículo 12, en su fracción VII.** Corresponde al Ejecutivo del Estado, en los términos de esta Ley, VII. Integrar el Sistema Estatal de Formación, Actualización y Superación de los docentes de educación preescolar, primaria, especial, indígena, secundaria y media superior, a fin de revalorar socialmente la función magisterial, considerando: a) Ofrecer oportunidades permanentes para el perfeccionamiento y la superación profesional de los docentes en servicio, que incluyan diversas modalidades de cobertura; b) Actualizar y consolidar los conocimientos científicos y humanísticos, así como las competencias didácticas de los profesores en servicio; c) Ofrecer programas formativos de dirección, administración y gestión pedagógica para el personal con funciones de dirección y de supervisión escolar; d) Distribuir materiales de trabajo a los docentes que se inscriban en los cursos a los que convoque; e) Celebrar convenios con instituciones de educación superior y demás instancias que participen en la formación y actualización de profesores; f) Celebrar convenios con organismos públicos o privados, así como de carácter interinstitucional, que ofrezcan a profesores formación en distintas áreas como salud, sexualidad, prevención de adicciones, arte y cultura, preservación y cuidado del medio ambiente, deporte, seguridad y otras afines a los intereses de la educación; g) Difundir entre los profesores las contribuciones de la cultura pedagógica regional, nacional y universal; y, h) La realización de programas de especialización, maestría y doctorados adecuados a las necesidades y recursos educativos de la entidad;



todo ello sujeto a lo que en la materia establezca el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y de conformidad con lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente.

**Artículo 15.** El docente es el promotor y agente directo del proceso educativo. Para que este logre el desarrollo armónico de su personalidad, debe asegurársele la participación activa en dicho proceso y proporcionársele los medios que le permitan realizar eficazmente su labor, contribuyendo a su constante mejoramiento y actualización.

**Artículo 15-II.** El Estado deberá proveer lo necesario para que el personal docente y el personal con funciones de dirección y de supervisión en servicio tengan opciones de formación continua, actualización, desarrollo profesional y avance cultural.

**Artículo 12, en el Título Segundo Capítulo 1,** menciona: La formulación de intervenciones formativas tiene como centro y eje la problematización de la práctica educativa al fin de comprender las causas de los problemas, determinar los aspectos que se pueden mejorar, establecer los propósitos de la intervención, definir los contenidos y seleccionar e implementar dispositivos.

### Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

La educación es y debe ser una de las bases fundamentales del desarrollo en el presente y el futuro, y debe responder a las necesidades que nuestro estado presenta, tanto en el ámbito económico, social, cultural y ambiental; esta visión permitirá vincular de manera integral la formación de capital humano a la resolución de los problemas que nos aquejan para así contribuir en mejorar las condiciones de vida de todas y todos los campechanos (Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, p. 191), en este sentido, en referencia a la formación continua se presenta:

**OBJETIVO 3, en las líneas de acción de la Estrategia 2** se busca promover la cobertura educativa universal con calidad y pertinencia para todos los niveles educativos, donde los alumnos, cuenten con las competencias necesarias para desarrollarse en todos los ámbitos de su vida. **ESTRATEGIA 2:** Calidad y pertinencia en todos los niveles educativos. **LÍNEAS DE ACCIÓN 1.** Promover la actualización de planes y programas de estudio, para que consideren elementos y enfoques que aseguren su pertinencia, basadas en valores y competencias que contribuyan al desarrollo del Estado y bienestar de sus habitantes. 2. Impulsar la formación, actualización y desarrollo profesional de los docentes y directivos, de todos los niveles educativos. 3. Promover la implementación de acciones y programas para el desarrollo socioemocional de estudiantes y docentes. 4. Fomentar y promover acciones relacionadas con evaluación educativa y calidad, en todas las instituciones educativas del Estado. 5. Favorecer el uso de las



tecnologías de la información y la comunicación tanto en procesos académicos como administrativos en las instituciones educativas del Estado. 6. Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de las escuelas de educación inicial, especial, básica, media superior, superior y formación para el trabajo.

## REFERENCIAS:

- Reglas de Operación 2026. Programa para el Desarrollo Profesional Docente.  
[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5777732&fecha=31/12/2025](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5777732&fecha=31/12/2025)
- Estrategia Nacional de Formación Continua 2026  
<https://formacioncontinua.sep.gob.mx/index.php?id=54&itemid=88>
- Disposiciones Generales para la Conformación y Funcionamiento del Comité Nacional y Comités Estatales de Formación Continua 2026  
[https://formacioncontinua.sep.gob.mx/comnac\\_for\\_cont](https://formacioncontinua.sep.gob.mx/comnac_for_cont)
- Formato 911.3 y 911.4 de control escolar, Ciclo Escolar 2024-2025  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=4998084](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=4998084)  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825460570/702825460570\\_5.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825460570/702825460570_5.pdf)
- Análisis Estadístico de los Ejercicios Integradores de Aprendizaje Ciclo Escolar 2025-2026, Unidad de Evaluación
- <https://educacioncampeche.gob.mx/noticia/3505/presenta-seduc-resultados-de-los-ejercicios-integradores-de-aprendizaje-aplicado-a-alumnos-de-nivel-basico>
- Página del IEEA  
<https://www.gob.mx/ieea>
- Página del INEA  
<https://www.gob.mx/inea>
- Página del INEGI  
<https://www.inegi.org.mx/>
- 4to Informe de gobierno  
<https://campeche.gob.mx/informe>
- Secretaría de Educación del Estado de Campeche. Estadísticas por nivel educativo 2023-2024  
<https://ucs.campeche.gob.mx/aplica-seduc-evaluacion-diagnostica-de-habilidades-socioemocionales-a-estudiantes-de-todo-el-estado/>
- Periódico Oficial del Estado de Campeche 14 de febrero de 2025.  
<http://periodicooficial.campeche.gob.mx/sipoec/public/>



- Informe actualizado 2026 de la Unidad de Evaluación de la SEDUC  
<https://educacioncampeche.gob.mx/noticia/3418/inicia-aplicacion-de-evaluacion-diagnostica-a-alumnos-del-estado>  
<https://www.educacioncampeche.gob.mx/evaluacion/pagina/57/mision-vision-objetivos-y-funciones>  
Inicio | Unidad Estatal de Evaluación
- Controlaría Social de la SEDUC  
<https://educacioncampeche.gob.mx/contraloriasocial>
- Plan de Desarrollo Estatal 2021-2027  
[https://www.cespcampeche.gob.mx/web/public/descargas/plan\\_estatal/PLAN\\_ESTATAL\\_DE\\_DESARROLLO\\_2021-2027.pdf](https://www.cespcampeche.gob.mx/web/public/descargas/plan_estatal/PLAN_ESTATAL_DE_DESARROLLO_2021-2027.pdf)

Coordinador Estatal del PRODEP Tipo Básico 2026 en el Estado de Campeche



PODER EJECUTIVO DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DEPTO. DE ACTUALIZACIÓN  
DOCENTE.

Lizet Alejandra Colli Gómez



*Este programa es público ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*